

Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria

Estados Financieros de cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 2019 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018 e informe de revisor fiscal.



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de
Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Para cumplir con lo dispuesto en el numeral 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros del fondo de capital privado, fondos de inversión colectiva y negocios fiduciarios, administrados por la Sociedad Fiduciaria y que forman parte de sus libros auxiliares, relacionados a continuación al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, cuyos dictámenes se emiten por separado.

Asimismo, de acuerdo con lo requerido por la Circular Externa 003 del 22 de enero de 2016, he auditado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el estado de resultados por el año terminado en esa fecha de fideicomiso de anticipo que forma parte de los libros auxiliares de la Sociedad Fiduciaria de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia aplicables a los patrimonios autónomos y cuya selección se efectuó con base en los criterios definidos en el Numeral 3.3.3.7.21 de dicha Circular.

El siguiente es el resultado de los procedimientos mencionados en los párrafos anteriores:

a) Informes sin salvedad

1. Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Energizett SA ESP
2. Encargo Fiduciario de Administración, Garantía Fuente de Pago y Pagos Departamento de Cundinamarca
3. Encargo Fiduciario de Administración, Garantía, Fuente de Pago y Pagos Municipio de Florencia



A los señores Accionistas de
Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria

4. Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Energizett SA ESP
5. Encargo Fiduciario de Administración, Garantía Fuente de Pago y Pagos Departamento de Cundinamarca
6. Encargo Fiduciario de Administración, Garantía, Fuente de Pago y Pagos Municipio de Florencia
7. Encargo Fiduciario de Inversión Reservas Técnicas EPS Sanitas
8. Fideicomiso Centro Comercial Cali
9. Fideicomiso Centro Comercial Cartagena
10. Fideicomiso Centro Comercial Manizales Dos
11. Fideicomiso de Administración Biohotel Organic
12. Fideicomiso de Administración Inmobiliaria Zima 26
13. Fideicomiso de Administración Viva Malls
14. Fideicomiso de Administración y Pagos 72 Gran Hotel
15. Fideicomiso de Administración y Pagos Contrato U.T Cardiecol-Colciencias Rc No. 696-2014
16. Fideicomiso de Administración y Pagos Llorente
17. Fideicomiso de Administración y Pagos NEC - Hispasat
18. Fideicomiso de Administración, Fuente de Pago y Pagos CGR Doña Juana
19. Fideicomiso de Administración, Fuente de Pago y Pagos Serviaseo Popayán
20. Fideicomiso de Garantía, Administración y Pagos Hoteles Charleston
21. Fideicomiso Irrevocable de Garantía Universidad del Rosario
22. Fideicomiso Torre Calle 100
23. Fiducia de Administración y Pagos Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. (ERT)- 13 con El Ministerio de Educación
24. Fiducia de Administración y Pagos Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. (ERT)- 9 con El Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Educación
25. Fiducia de Administración y Pagos Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. (ERT) con El Ministerio de Agricultura
26. Fiducia de Administración y Pagos Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. (ERT)-2 con La Unidad
27. Fiducia de Administración y Pagos Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. Direccion Administrativa de La Cámara de Representantes
28. Fiducia de Administración y Pagos Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC
29. Fiducia de Administración y Pagos Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. Municipio de Palmira
30. Fiducia de Administración y Pagos Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. Municipio de Quibdó
31. Fiducia Mercantil de Titularización Inversiones La 14 2009-01
32. Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración e Inversión FMSD
33. Fondo de Capital Privado Velum Early Stage Fund I
34. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Itau Largo Plazo
35. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Itau Mediano Plazo
36. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itau Acciones Colombia
37. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itau Corto Plazo
38. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itau Money Market

A los señores Accionistas de
Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria

- 39. Patrimonio Autónomo Abandono
- 40. Patrimonio Autonomo SKF Pasivo Pensional
- b) Informe con párrafo de énfasis
 - 41. Fideicomiso de Administracion Inmobiliaria América Centro de Negocios
- c) Informe con salvedad
 - 42. Fideicomiso Irrevocable de Garantia, Administración y Pagos Studios 94 A
- d) Patrimonios autónomos en proceso de auditoría
 - 43. Patrimonio Autónomo Concesión Panamericana
 - 44. Patrimonio Autónomo Rio Magdalena

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría de Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria, de los fondos de capital privado, fondos de inversión colectiva, fondos de pensiones voluntarias y negocios fiduciarios que son administrados por la Sociedad Fiduciaria, forman parte de sus libros auxiliares y que se han relacionado en la sección de opinión de este informe.



A los señores Accionistas de
Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria

Responsabilidades de la administración y de los responsables de la dirección de la Sociedad Fiduciaria sobre los estados financieros

La administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la gerencia consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo. Respecto de los negocios fiduciarios y fondos administrados por la Sociedad Fiduciaria, dicha responsabilidad recae sobre los fideicomitentes, adherentes, partícipes o inversionistas según corresponda.

Los responsables de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad y de los negocios fiduciarios bajo su administración.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



A los señores Accionistas de
Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunico a los responsables de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.



A los señores Accionistas de
Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria

- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 19 de febrero de 2020.

Jacqueline Peña Moncada
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 95362-T
Designada por PricewaterhouseCoopers Ltda.
19 de febrero de 2020

Contenido

Estado de situación financiera	3
Estado de resultados	4
Estado de otros resultados integrales.....	5
Estado de cambios en el patrimonio.....	6
Estado de flujos de efectivo.....	7
Notas a los estados financieros.....	8

US\$	=	Cifras expresadas en dólares estadounidenses.
MUS\$	=	Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.
MMUS\$	=	Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses.
COP\$	=	Cifras expresadas en pesos colombianos.
MCOP\$	=	Cifras expresadas en miles de pesos colombianos
MMCOP\$	=	Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.

Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018
(Cifras en miles de pesos colombianos)

Nota	Activos	Al 31 de diciembre	Al 31 de diciembre
		de 2019	de 2018
		MCOP\$	MCOP\$
4	Efectivo y equivalentes de efectivo	59.406.948	44.096.087
5	Inversiones	31.483.804	28.581.798
6	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	11.550.259	7.867.482
17	Activos por impuestos diferidos	1.226.750	780.818
8	Otros activos no financieros	276.598	212.853
9	Activos mantenidos para la venta	-	4.138.299
10	Equipo	485.167	614.988
11	Activo por derechos de uso	1.724.609	-
12	Activos intangibles	856.490	1.169.377
Total de Activos:		106.990.625	87.461.702
Patrimonio y Pasivos			
Pasivos			
13	Pasivo por arrendamientos	1.746.968	-
14	Beneficios a empleados	1.885.122	1.731.507
15	Provisiones	708.882	215.042
16	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	7.667.582	5.688.906
17	Pasivos por impuestos corrientes	2.580.364	793.594
18	Otros pasivos no financieros	60.320	41.582
17	Pasivo por impuestos diferidos	585.703	1.452.625
Total Pasivos		16.265.141	9.923.256
Patrimonio			
19	Capital emitido	30.153.234	30.153.234
	Resultado del ejercicio	16.675.059	11.497.903
	Ganancias acumuladas	18.606.686	7.108.766
19	Otras participaciones en el patrimonio	18.421	2.506.442
19	Reservas	26.272.082	25.272.082
Patrimonio Total		91.725.484	77.538.446
Total Patrimonio y Pasivos		106.990.625	87.461.702

Las notas No. 1 a No. 30 forman parte integral de los presentes Estados Financieros.


CAMILA VASQUEZ VILLEGAS
Representante Legal


LUIS ALEJANDRO MORALES V.
Contador
T.P. 65168 - T


JACQUELINE PEÑA MONCADA
Revisor Fiscal
T.P. 95362-T
Designada por
PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Véase mi informe adjunto)

Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria
Estado de resultados
Por los periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en miles de pesos colombianos)

Nota	31.12.2019	31.12.2018	
	MCOP\$	MCOP\$	
20	Ingresos de actividades ordinarias (Neto)	35.386.476	32.208.010
	Ingresos por comisiones	39.835.385	36.624.874
	Gastos por comisiones	(4.448.909)	(4.416.864)
21	Ingresos financieros	4.684.353	3.340.264
22	Otros ingresos	4.315.228	858.547
23	Gastos por beneficios a los empleados	(11.101.934)	(9.995.847)
24	Gasto por depreciación y amortización	(1.054.350)	(400.214)
24	Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo	(186.917)	(410.289)
25	Otros gastos	(7.266.029)	(6.928.558)
	Utilidad por actividades de operación	24.776.826	18.681.913
25	Resultados derivados de ajuste en cambio	-	(95)
	Utilidad antes de impuestos	24.776.826	18.681.818
17	Impuestos corrientes	(7.961.995)	(7.394.953)
17	Impuestos diferidos	(139.772)	211.038
	Utilidad después de impuestos	16.675.059	11.497.903
	Utilidad neta por acción (en pesos colombianos)	553	381

Las notas No. 1 a No. 30 forman parte integral de los presentes Estados Financieros.



CAMILA VASQUEZ VILLEGAS
Representante Legal



LUIS ALEJANDRO MORALES V.
Contador
T.P. 65168 - T



JACQUELINE PEÑA MONCADA
Revisor Fiscal
T.P. 95362-T
Designada por
PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Véase mi informe adjunto)

Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria
Estado de Otros Resultados Integrales
Por los periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en miles de pesos colombianos)

Notas	31.12.2019	31.12.2018
	MCOP\$	MCOP\$
Ganancia	16.675.059	11.497.903
Otro resultado integral		
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos		
Otro resultado integral, neto de impuestos, pérdidas de inversiones en instrumentos de patrimonio	(14.633)	(30.750)
22 Otro resultado integral, neto de impuestos, realización por venta de inmuebles	(2.473.388)	(157.041)
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	(2.488.021)	(187.791)
Total otro resultado integral	(2.488.021)	(187.791)
Resultado integral total	14.187.038	11.310.112

Las notas No. 1 a No. 30 forman parte integral de los presentes Estados Financieros.



CAMILA VASQUEZ VILLEGAS
Representante Legal



LUIS ALEJANDRO MORALES V.
Contador
T.P. 65168 - T



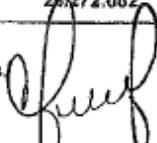
JACQUELINE PEÑA MONCADA
Revisor Fiscal
T.P. 95362-T
Designada por
PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Véase mi informe adjunto)

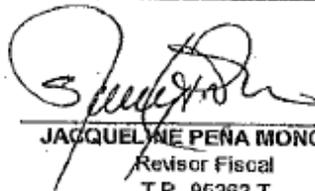
Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria
Estado de cambios en el patrimonio de los Accionistas
Por los periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en miles de pesos colombianos)

	Nota	Capital emitido	Reservas Reserva Legal	Otras participaciones en el patrimonio	Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	Resultado del periodo	Total Patrimonio
Patrimonio al 1 de enero de 2018	19	30.163.234	26.272.082	2.694.233	5.894.284	14.217.570	79.231.403
Traslados					14.217.570	(14.217.570)	-
Cambios en el patrimonio							
Ganancia		-	-	-	-	11.497.903	11.497.903
Otro resultado integral		-	-	(187.791)	-	-	(187.791)
Total Resultado integral		-	-	(187.791)	-	11.497.903	11.310.112
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios		-	-	-	(13.003.069)	-	(13.003.069)
Total incremento (disminución) en el patrimonio		-	-	(187.791)	1.214.501	11.497.903	(1.692.957)
Patrimonio de los accionistas al 31 de diciembre de 2018	19	30.163.234	26.272.082	2.506.442	7.108.785	11.497.903	77.538.446
Patrimonio al 1 de enero de 2019	19	30.163.234	26.272.082	2.506.442	7.108.785	11.497.903	77.538.446
Cambios en el patrimonio							
Traslados					11.497.903	(11.497.903)	-
Ganancia		-	-	-	-	16.675.059	16.675.059
Otro resultado integral		-	-	(2.488.021)	-	-	(2.488.021)
Total Resultado integral		-	-	(2.488.021)	11.497.903	6.177.156	14.187.038
Total incremento (disminución) en el patrimonio		-	-	(2.488.021)	11.497.903	6.177.156	14.187.038
Patrimonio de los accionistas al 31 de diciembre de 2019	19	30.163.234	26.272.082	18.421	18.606.688	16.675.059	91.726.484

Las notas No. 1 a No. 30 forman parte integral de los presentes Estados Financieros.


CAMILA VASQUEZ VILLEGAS
 Representante Legal

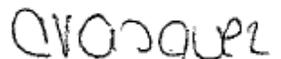

LUIS ALEJANDRO MORALES V.
 Contador
 T.P. 65168 - T

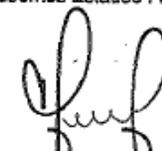

JACQUELINE PEÑA MONCADA
 Revisor Fiscal
 T.P. 95362-T
 Designada por
 PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Véase mi informe adjunto)

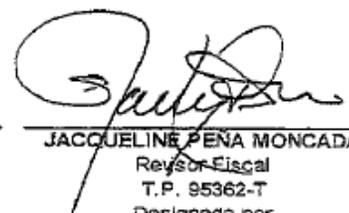
Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria
Estado de flujos de efectivo
Por los periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en miles de pesos colombianos)

<u>Flujo de efectivo</u>	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Utilidad del período	16.675.059	11.497.903
Ajustes para conciliar el resultado		
Depreciación	618.646	114.846
Amortizaciones intangibles	435.704	265.366
Valoración de inversiones	(2.897.354)	(1.726.017)
Deterioro de cuentas por cobrar	186.917	227.448
Deterioro de propiedades y equipo	-	182.842
Utilidad en venta de propiedades y equipo	(3.926.013)	-
Perdida por venta de activos mantenidos para la venta	205.413	-
Provisión de impuesto corriente	7.961.995	7.394.953
Impuesto diferido	139.771	(211.038)
Amortización Ingresos diferidos	(59.609)	(121.493)
	<u>19.340.529</u>	<u>17.644.812</u>
Flujo de efectivo de actividades de operación		
(Incremento) Disminución cuentas comerciales por cobrar	(3.869.694)	4.897.581
Incremento inversiones negociables	(121)	-
Incremento otros activos no financieros	(63.746)	(101.229)
Incremento provisión beneficios empleados	153.615	569.417
Incremento (Disminución) otras provisiones	483.940	(405.713)
Incremento otros pasivos no financieros y pasivo por arrendamiento	78.347	110.532
Incremento (Disminución) cuentas comerciales por pagar	1.552.966	(3.636.496)
Pago de impuesto de renta corriente	(6.165.225)	(12.228.183)
Total efectivo de actividades de operación	<u>11.520.632</u>	<u>6.850.722</u>
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de propiedades y equipo	(58.378)	(520.791)
Retiro de activos	37.702	395
Producto de la venta de activos mantenidos para la venta	3.932.886	-
Venta de inversiones	836	-
Compras de activos intangibles	(122.817)	(574.782)
Recaudo por disminución inversión	-	2.500.000
Flujo de efectivo provisto (usado) por actividades de inversión	<u>3.790.229</u>	<u>1.404.822</u>
Flujo de efectivo de actividades de financiación		
Pago de dividendos	-	(13.003.069)
Total efectivo usado en actividades de financiación	<u>-</u>	<u>(13.003.069)</u>
Incremento neto en el efectivo	<u>15.310.861</u>	<u>(4.747.525)</u>
Saldo inicial efectivo y equivalentes de efectivo	44.096.087	48.843.612
Saldo final efectivo y equivalentes de efectivo	<u>59.406.948</u>	<u>44.096.087</u>

Las notas No. 1 a No. 30 forman parte integral de los presentes Estados Financieros.


CAMILA VASQUEZ VILLEGAS
 Representante Legal


LUIS ALEJANDRO MORALES V.
 Contador
 T.P. 65168 - T


JACQUELINE PEÑA MONCADA
 Revisor Fiscal
 T.P. 95362-T
 Designada por
 PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Véase mi informe adjunto)

INDICE

NOTA 1 –	INFORMACION GENERAL.....	9
NOTA 2 –	PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS	193
NOTA 3 –	HECHOS RELEVANTES.....	471
NOTA 4 –	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	48
NOTA 5 –	INVERSIONES.....	482
NOTA 6 –	CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	503
NOTA 7 –	ACTIVOS Y PASIVOS DE CONTRATOS.....	515
NOTA 8 –	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	46
NOTA 9 –	ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	46
NOTA 10 –	EQUIPO.....	47
NOTA 11 –	ACTIVOS POR DERECHOS DE USO	49
NOTA 12 –	ACTIVOS INTANGIBLES	49
NOTA 13 –	PASIVO POR ARRENDAMIENTOS	571
NOTA 14 –	BENEFICIOS A EMPLEADOS	571
NOTA 15 –	PROVISIONES.....	582
NOTA 16 –	CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	582
NOTA 17 –	IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTOS DIFERIDOS.....	593
NOTA 18 –	OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	46
NOTA 19 –	PATRIMONIO	46
NOTA 20 –	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	57
NOTA 21 –	INGRESOS FINANCIEROS.....	58
NOTA 22 –	OTROS INGRESOS.....	58
NOTA 23 –	GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	59
NOTA 24 –	GASTO POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DETERIORO	59
NOTA 25 –	OTROS GASTOS	660
NOTA 26 –	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.....	682
NOTA 27 –	BIENES FIDEICOMITIDOS.....	693
NOTA 28 –	RIESGOS ASOCIADOS	693
NOTA 29 –	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	793
NOTA 30 –	HECHOS POSTERIORES	804

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

1. Información General – Antecedentes de Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria

Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria (en adelante “la Fiduciaria”) es una sociedad comercial anónima de carácter privado, con cubrimiento nacional de servicios financieros, constituida mediante escritura pública número 6128 del 23 de septiembre de 1991 de la Notaría dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C., con término de duración hasta el 9 de octubre del año 2091 y autorización de funcionamiento mediante Resolución 3612 del 4 de octubre de 1991, reformada con escritura pública número 1682 de agosto 20 de 2009, de la Notaría Treinta y dos (32) del Círculo de Bogotá D.C. Actualmente mediante Escritura Pública No 1199 del 16 de mayo de 2017 de la Notaría 25 de Bogotá DC (Colombia), modifica su razón social de HELM FIDUCIARIA S.A. por la de ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA pudiendo utilizar el nombre comercial de ITAÚ ASSET MANAGEMENT o ITAÚ FIDUCIARIA. La Fiduciaria es filial de Banco Itaú CorpBanca S.A. con corte al 31 de diciembre del 2019 opera con 120 empleados.

La Sociedad Fiduciaria es una sociedad sujeta a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “SFC”).

Su objeto social consiste en la realización de negocios fiduciarios que le sean encomendados y en general realizar o ejecutar todas las operaciones legalmente permitidas a las sociedades fiduciarias con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestas por las leyes de la República de Colombia.

La Sociedad Fiduciaria opera a través de una sede principal ubicada en Bogotá y cinco (5) oficinas en Cali (Valle), Medellín (Antioquia), Bucaramanga (Santander), Barranquilla (Atlántico) y Cartagena (Bolívar). Por documento privado del 26 de julio de 1996, inscrito bajo el número 00555910 del Libro IX de la Cámara de Comercio, el Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A. comunicó la configuración de grupo empresarial con Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria mediante Escritura Pública No. 4444 del 22 de abril de 2014, de la Notaría 29 del Circuito de Notariado de Bogotá D.C., inscrita bajo el número 01832906 en la Cámara de Comercio, modificó artículo 4, aumento de capital suscrito a \$30,500 millones de pesos M/cte.

BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. adquirió a HELM BANK S.A., vía fusión por absorción de conformidad con la escritura pública No 01527 de 1 junio de 2014, otorgada en la Notaría 25 de Bogotá. La situación de subordinación de Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria antes “Helm Fiduciaria S.A.”, en forma directa con el Banco CorpBanca Colombia S.A., e indirecta con CorpBanca (sociedad extranjera matriz y controlante), fue comunicada el 5 de diciembre de 2013, a la Cámara de Comercio de Bogotá y se encuentra debidamente registrada.

El domicilio principal del Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia y su página Web es, <https://www.itaú.co/grupo/fiducia-estructurada>

Los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la Junta Directiva del 19 de febrero de 2020.

Fiducia Estructurada

Es un negocio de confianza en el cual el cliente encomienda a la fiduciaria la administración y gestión de determinados bienes (muebles, inmuebles o recursos líquidos) o derechos futuros, para el cumplimiento de una determinada finalidad.

La constitución de los negocios fiduciarios se puede realizar mediante la transferencia o no de los bienes. Cuando se realiza transferencia, se firma un contrato de fiducia mercantil mediante el cual se conforma un patrimonio autónomo, y cuando no hay transferencia se suscribe un contrato de encargo fiduciario.

La sociedad fiduciaria presta el servicio de fiducia estructurada en la administración y tenencia de los bienes entregados a la utilización de recursos de algunos clientes y para lo cual cuenta con los siguientes productos:

i. **Fiducia Inmobiliaria:** Es el negocio fiduciario que, en términos generales, tiene como finalidad la administración de recursos y bienes afectos a un proyecto inmobiliario o a la administración de los recursos asociados al desarrollo y ejecución de un proyecto, de acuerdo con las instrucciones señaladas en el contrato. Puede presentar varias modalidades:

1. De administración y pagos: En virtud del cual se transfiere un bien inmueble a la sociedad fiduciaria, sin perjuicio de la transferencia o no de otros bienes o recursos, para que administre el proyecto inmobiliario, efectúe los pagos asociados a su desarrollo de acuerdo con las instrucciones señaladas en el acto constitutivo y transfiera las unidades construidas a quienes resulten beneficiarios del respectivo contrato.

En desarrollo de este negocio la sociedad fiduciaria puede asumir la obligación de efectuar la escrituración de las unidades resultantes del proyecto inmobiliario.

2. De tesorería: Tiene como finalidad principal encomendar a la sociedad fiduciaria la inversión y administración de los recursos en efectivo destinados a la ejecución de un proyecto inmobiliario.

3. De preventas: Conlleva para la sociedad fiduciaria como obligación principal, efectuar el recaudo de los dineros provenientes de la promoción y consecución de interesados en adquirir inmuebles dentro de un proyecto inmobiliario. En este caso, la fiduciaria recibe los recursos como mecanismo de vinculación a un determinado proyecto inmobiliario y los administra e invierte mientras se cumplen las condiciones establecidas para ser destinados al desarrollo del proyecto inmobiliario.

ii. **Fiducia de Administración:** Es el negocio fiduciario en virtud del cual se entregan bienes a una sociedad fiduciaria, transfiriendo o no su propiedad, para que los administre y desarrolle la gestión encomendada por el constituyente, destinando los bienes fideicomitidos junto con sus respectivos rendimientos, si los hay, al cumplimiento de la finalidad señalada. Puede tener varias modalidades:

1. Administración y pagos: Tiene como finalidad la administración de sumas de dinero y/u otros bienes que, junto con sus rendimientos, si los hay, pueden ser destinados al cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones que el fideicomitente señale.

Deben entenderse incluidos en este subtipo, aquellos patrimonios autónomos afectos a la realización de actividades empresariales de que trata el art. 2 de la Ley 1116 de 2006.

2. Administración de procesos de titularización: Tiene por objeto la emisión y/o administración de una emisión de valores emanados de un proceso de titularización de activos y bienes. Con este negocio se pretende crear mecanismos para respaldar la rentabilidad y el pago total de los títulos emitidos, contando la sociedad fiduciaria con la potestad de utilizar los activos que conforman el patrimonio autónomo, para realizar las gestiones pertinentes al pago oportuno de las obligaciones de la titularización.

2. Administración de cartera: Tiene como finalidad principal la administración de carteras productivas e improductivas de entidades financieras y/o del sector real.

iii. **Fiducia en Garantía:** Es el negocio fiduciario que se constituye cuando una persona entrega o transfiere a la sociedad fiduciaria bienes o recursos, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de obligaciones propias o de terceros.

A los contratos de fiducia en garantía le son aplicables en lo referente al registro, oponibilidad y restitución de la tenencia del bien objeto de comodato precario y las disposiciones contenidas en la Ley 1676 de 2013, de conformidad con el parágrafo del art. 3 de la misma ley. Adicionalmente, se señala que el registro establecido en la citada disposición tiene para los contratos de fiducia mercantil con fines de garantía los efectos previstos en el parágrafo del art. 55 de la Ley 1116 de 2006.

El negocio fiduciario en garantía puede presentar las siguientes modalidades:

1. Fiducia en garantía propiamente dicha: Consiste en la transferencia irrevocable de la propiedad de uno o varios bienes a título de fiducia mercantil o la entrega en encargo fiduciario irrevocable, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de obligaciones propias del fideicomitente o de terceros, a favor de uno o varios acreedores. La garantía se realiza de conformidad con las instrucciones contenidas en el contrato, mediante la venta o remate de los bienes fideicomitados para que, con su producto, o mediante dación en pago, se cancele el valor de la obligación garantizada.

2. Fiducia en garantía y fuente de pagos: Consiste en la transferencia o entrega irrevocable a una sociedad fiduciaria de un flujo futuro de recursos producto de una cesión de derechos económicos a favor del fideicomitente, que se destinan a garantizar el cumplimiento de una obligación y a la atención de la deuda producto de la misma.

iv. **Fiducia con recursos del sistema general de seguridad social y otros relacionados:** Es el negocio fiduciario que, en términos generales, consiste en la entrega de sumas de dinero o bienes a una sociedad fiduciaria, transfiriendo o no su propiedad, para que ésta los administre y desarrolle la gestión encomendada por el constituyente.

1. Pasivos pensionales: Es el negocio fiduciario que consiste en la entrega a una sociedad fiduciaria de recursos para la administración, inversión y constitución de reservas y garantías destinadas a la atención y/o normalización de pasivos pensionales, tales como el pago de mesadas pensionales, cuotas partes pensionales o cualquier otra obligación derivada de dichos pasivos.

2. Recursos de la seguridad social: Es el negocio fiduciario que tiene como finalidad la entrega a una sociedad fiduciaria, de recursos destinados a algunas operaciones relacionadas con el sistema de seguridad social en las áreas de salud y riesgos profesionales, para ser administrados por ella.

v. **Representación legal de tenedores de títulos:** Para la emisión de títulos en el mercado público de valores se exige la participación de una sociedad Fiduciaria para ejercer esta función, la cual contempla:

- Asesoría en la presentación de la emisión.
- Protección de los intereses de los inversionistas.
- Análisis e información para inversionistas.
- Representación de los tenedores en procesos de cobro.

Al 31 de diciembre de 2019, la Fiduciaria administra 719 negocios fiduciarios, 2 pasivos pensionales y 6 Fic's – Fondos de Capital Privado. En lo corrido del año 2019 fueron liquidados 68 negocios fiduciarios de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de fideicomiso	Cantidad	Liquidados
Inversión	8	-
Inmobiliarios	122	14
Administración y Pagos	267	32
Garantía y Otros	322	22
Pensional	2	
Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado	6	
Totales Generales	727	68

Fondos de inversión colectiva (En Adelante FIC's)

Mediante sesión de Junta Directiva de fecha 25 de marzo de 2014, se aprobó por unanimidad el compromiso de cesión en la Administración de los Fondos de inversión Colectivos (antes carteras colectivas) de la sociedad fiduciaria Itaú Securities Services Colombia S.A Sociedad Fiduciaria antes "Corpbanca Investment Trust" a la sociedad Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria, los cuales consta de Capital Trust, Liquidez Plus con pacto de permanencia y Platinum con Compartimientos (Platinum 90-10 y Platinum 75-25)), esta solicitud fue realizada en cumplimiento de la normativa establecida en el Decreto Único 2555 del 2010 (Modificado por el decreto 1242 y 1243 de 2013), los cuales establecieron la especialización de las fiduciarias en temas de Administración, Gestión, Custodia y Distribución de los FIC's. De acuerdo con las directrices del grupo financiero Itaú CorpBanca, Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria se especializará en Administración y Gestión de los FIC's.

Al 31 de diciembre de 2019 se encuentran vigentes los siguientes fondos de inversión colectiva:

- i. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Money Market (Anteriormente fondo de inversión colectiva abierta Credifondo): El fondo está dirigido a inversionistas que requieren agilidad, disponibilidad inmediata y rentabilidad para sus recursos, esto significa que los recursos podrán realizarse en cualquier momento.
- ii. Fondo de inversión colectiva abierto con pacto de permanencia Itaú mediano plazo (Anteriormente fondo de inversión colectiva abierta con pacto de permanencia Credinvertir): El Fondo está dirigido a inversionistas que requieren rentabilidad en sus recursos, sin disponibilidad inmediata esto significa que la redención de los recursos estará sujetos a los plazos indicados en el reglamento, el fondo cuenta con control para el retiro de aportes de 30 días calendario.
- iii. Fondo de inversión colectiva abierto con pacto de permanencia Itaú largo plazo (Anteriormente fondo de inversión colectiva abierta Itaú tesoro antes Helm Tesoro): El Fondo está dirigido a empresas y personas naturales, inversionistas que requieren agilidad, disponibilidad inmediata y rentabilidad para sus recursos, esto significa que la redención de los recursos estará sujetos a los plazos indicados en el reglamento. Cuenta con control para el retiro de aportes de 90 días calendario.
- iv. Fondo de inversión colectiva abierto Itaú corto plazo (Anteriormente fondo de inversión colectiva capital trust): El fondo está dirigido a inversionistas que requieren agilidad, disponibilidad inmediata y

rentabilidad para sus recursos, esto significa que la redención de los recursos podrá realizarse en cualquier momento.

Este fondo fue cedido por parte de Itaú Securities Services Colombia S.A Sociedad Fiduciaria, antes "Corpbanca Investment Trust" en el mes de diciembre de 2014.

v. Fondo de capital privado Velum Early Stage Fund I: El fondo tiene por objeto la administración e inversión en forma colectiva de los aportes de los Inversionistas, según las instrucciones del gestor profesional, previa la aprobación del Comité de Inversiones incluyendo pero sin limitarse a: La administración de los contratos de inversión y la inversión en empresas del portafolio, a través del gestor profesional quien será el responsable de impartir las instrucciones a la Sociedad Administradora para las solicitudes de capital que se destinen a la inversión en empresas, así como para la redención de las Unidades de Participación de los Inversionistas. Para la inversión en empresas, el gestor profesional deberá identificar, investigar, negociar y monitorear el progreso de las inversiones, vender, realizar e intercambiar las Inversiones y distribuir el producto de tales inversiones, con el propósito principal de proveer a los Inversionistas una tasa de retorno a través de ingresos y crecimiento de capital según las políticas de inversión.

vi. Fondo de inversión colectiva abierto Itaú acciones Colombia: Este fondo de inversión colectiva fue creado con el fin de ofrecer a sus inversionistas un instrumento de inversión con objetivo de crecimiento de su capital en el mercado de renta variable colombiano a través de compra o venta de acciones inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia.

CONSORCIO FONPET:

Al 31 de diciembre de 2019, la Fiduciaria participa como consorciada en el Consorcio Fonpet:

Como principio fundamental para la ejecución de la propuesta y el desarrollo del contrato de administración de un patrimonio autónomo, las fiduciarias consideran necesario organizar el consorcio como una Unidad de Gestión administrativa económica y contable independiente y con un régimen tributario conforme a las disposiciones legales vigentes, cada una de las obligaciones derivadas pacta expresamente que la participación económica de las Fiduciarias en el CONSORCIO FIDUCIARIO ADMINISTRADOR RECURSOS FONPET CONFIAR FONPET es la siguiente:

ITAÚ FIDUCIARIA	54,5%
FIDUCOLDEX	45,5%

Los porcentajes no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Ministerio de Hacienda y Crédito.

Los aportes por parte de las Fiduciarias para la organización de la Unidad de Gestión y la ejecución del contrato, así como la distribución de los resultados económicos derivados del mismo se harán de conformidad con los anteriores porcentajes, al igual se implementaron unos comités jurídicos, operativos, financieros entre otros, que se consideran necesarios para asegurar la ejecución del negocio y el objeto y finalidad de la constitución del consorcio.

NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

(a) Período contable

El Estado de Resultados, el Flujo de Efectivo, el Estado de Otros Resultados Integrales y el Estado de Cambios en el Patrimonio cubren el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018. El estado de Situación Financiera se presenta al 31 de diciembre de 2019 comparativo con el 31 de diciembre de 2018.

(b) Bases de presentación y preparación de los estados financieros

En Colombia, mediante la Ley 1314 de 2009 se ordenó la convergencia hacia los estándares internacionales de mayor aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad, divulgación de información financiera y aseguramiento de la información.

Así mismo, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, observando las instrucciones de esta Ley expidieron el Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, mediante el cual se reglamentó la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB, para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1 (caso de la Fiduciaria).

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2016; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en los Decretos 2420 y 2496 del 2015, Decreto 2131 de 2016, Decreto 2170 de 2017, Decreto 2483 de 2018 y Decreto 2270 de 2019 se actualiza el marco normativo para los preparadores de la información financiera que hacen parte del Grupo 1, estableciendo como Marco Normativo las NIIF, NIC, las Interpretaciones SIC, las Interpretaciones CINIF y el Marco Conceptual para la información financiera, emitidas al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y las actualizaciones autorizadas para su aplicación a través de los decretos reglamentarios.

Las notas a los Estados Financieros contienen información adicional a la presentada en los Estados de Situación Financiera, en los Estados de Resultados del Período, Estados de Otros Resultados Integrales del Período, Estados de Cambios en el Patrimonio y en los Estados de Flujo de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

Los estados financieros de fin de ejercicio son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Junta Directiva de la Fiduciaria, que manifiesta expresamente que ha tomado conocimiento de la información contenida en estos estados financieros y se declara responsable respecto de la información incorporada en los mismos y de la aplicación de los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Fiduciaria, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Las estimaciones están basadas en el mejor saber y entender de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que los acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros.

(c) Negocio en marcha

La gerencia de la sociedad fiduciaria prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la sociedad fiduciaria. A la fecha de este informe la gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la sociedad no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

(d) Moneda funcional y de presentación

La Entidad ha definido como su moneda funcional y de presentación el peso colombiano, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera, además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos. Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como "moneda extranjera".

La moneda de presentación para los Estados Financieros es el peso colombiano, expresados en miles de pesos.

(e) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Entidad a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales a la fecha que esas transacciones reúnen por primera vez las condiciones para su reconocimiento.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todas las diferencias que surjan de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en los resultados a excepción de las que correspondan a las partidas monetarias que forman parte de la cobertura de una inversión neta, momento en que la diferencia acumulada se reclasifica a los resultados. Los efectos impositivos atribuibles a las diferencias de cambio sobre tales partidas monetarias también se registran en otro resultado integral.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se miden en términos de su costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se mide ese valor razonable.

La Sociedad Fiduciaria realiza operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos.

El monto de las ganancias y pérdidas netas de cambio incluye el reconocimiento de los efectos de las variaciones en el tipo de cambio que tienen activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y las ganancias o pérdidas por cambio de actuales y futuras transacciones tomadas por la Compañía.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su equivalente en pesos, presentados al tipo de cambio de \$3.277,14 al 31 de diciembre de 2019 y 3.249,75 al 31 de diciembre de 2018.

(f) Flujo de efectivo

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se ha utilizado el método indirecto, mostrando los cambios en efectivo y equivalentes al efectivo derivados de las actividades de la operación, actividades de inversión y de las actividades de financiamiento durante el año.

Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de “Efectivo y equivalentes al efectivo” más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los 90 días desde la fecha de adquisición. Incluye también las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva y administración de portafolios realizados por terceros, y que su valor no genere cambios significativos al momento de su liquidación. Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo se detallan en la Nota 4 *Efectivo y Equivalente de Efectivo*.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- **Flujos de efectivo:** Las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, los saldos en partidas tales como: depósitos en el Banco de la República, depósitos en bancos nacionales y depósitos en el exterior.
- **Actividades operacionales:** corresponden a las actividades normales realizadas, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.
- **Actividades de inversión:** corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.
- **Actividades de financiamiento:** Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

(f) Inversiones

Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la (SFC), que hacen parte del grupo 1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, están obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los fondos de inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I-1 Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros (en adelante “Capítulo I-1”). A continuación, se presentan los principales aspectos contables de las inversiones:

1. Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

1.1. Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

1.2. Adopción de la clasificación de las inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de categorías dispuestas por el Capítulo I-1 Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros, debe ser adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio de la entidad.

Se debe documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

2. Reclasificación de las inversiones

Las entidades vigiladas pueden reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

2.1. Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías descritas anteriormente, cuando:

- a. Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b. Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c. El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- d. Se presente alguna de las circunstancias previstas en el numeral 2.1 de la presente práctica.

Las entidades que reclasifiquen inversiones con base en lo dispuesto en los literales a y b del presente numeral deberán informar esté hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación, con destino a la Delegatura institucional correspondiente.

2.2. Disposiciones aplicables a la reclasificación de inversiones

En materia de reclasificación de inversiones se deberán observar las siguientes reglas:

- a. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el “Otro Resultado Integral (ORI)” como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.

- b. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación, y siguiendo las instrucciones del numeral 4.1.2 de la presente práctica.
- c. En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la presente norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.
- d. Las entidades vigiladas deberán demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberán documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

3. Periodicidad de la valoración y del registro contable de inversiones

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en el capítulo I-1 de la Superintendencia Financiera de Colombia base de esta política contable o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones de los fondos mutuos de inversión y de los fideicomisos administrados por sociedades fiduciarias distintos de los patrimonios autónomos o de los encargos fiduciarios constituidos para administrar recursos pensionales de la seguridad social se deben valorar por lo menos en forma mensual y sus resultados deben ser registrados con la misma frecuencia. No obstante, si los plazos de rendición de cuentas son menores u otras disposiciones contemplen una periodicidad diferente y específica, se deben acoger a éstos.

4. Valoración

Las inversiones descritas anteriormente se deberán valorar con sujeción a las siguientes disposiciones.

4.1 Valores de deuda

Los valores de deuda se deberán valorar teniendo en cuenta la clasificación prevista en el numeral 3 mencionados anteriormente en la presente práctica, así:

4.1.1. Valores de deuda negociables o disponibles para la venta

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

- a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = VN * PS$$

Dónde:

- VR : Valor razonable.
VN : Valor nominal.
PS : Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

- b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. anterior, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital. Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.

La determinación de los rendimientos se efectuará conforme a las siguientes reglas:

1. **Valores de deuda a tasa fija.** Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso.
2. **Valores de deuda a tasa variable.** Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijos establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor, cuando sea del caso.
 - Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, éste se debe utilizar para el cálculo del flujo próximo, y para los flujos posteriores, se deberá utilizar el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.
 - Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, se deberá utilizar para el cálculo de todos los flujos el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.
 - Para los títulos indexados al IPC, tales como los TES Clase B a tasa variable, los flujos futuros de fondos se determinarán utilizando la variación anual del IPC conocida al día de la valoración y el porcentaje contractual acordado, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Rendimiento anual en pesos} = VN * [((1 + \text{Variación anual IPC}) * (1 + \text{PCA})) - 1]$$

Dónde:

- VN : Valor nominal del título.
Variación anual IPC : Última variación certificada por el DANE.
PCA : Porcentaje contractual acordado, es el componente de rendimiento real anual que reconoce el título.

5. Contabilización de las inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado anteriormente. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor

razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I-1.

5.1. Inversiones disponibles para la venta

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

6. Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo del emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda de las inversiones en títulos de deuda negociable y disponibles para la venta, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Para efectos de la medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y negocios conjuntos en los estados financieros, se deberá atender lo dispuesto sobre el particular en la NIC 36 “*Deterioro del valor de los activos*” contenida en el Marco Técnico Normativo del anexo del decreto 2784 de 2012 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

6.1. Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

6.2. Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:

a. Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

c. Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de

acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e. Categoría "E"- Inversión incobrable.** Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

En resumen, tenemos el siguiente tratamiento de deterioro, según corresponda y aplique:

Categoría	Valor Máximo Registrado*	Principales Características
A Riesgo Normal	100%	Cumple términos pactados, adecuada capacidad de pago de capital e intereses, información disponible y reflejo de una adecuada situación financiera.
B Riesgo Aceptable, superior al normal	80%	Presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda y debilidades que pueden afectar su situación financiera.
C Riesgo Apreciable	60%	Presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses y deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
D Riesgo Significativo	40%	Presentan incumplimiento en los términos pactados en el título y deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
E Incobrable	0%	Se estima que es incobrable.

(*) Sobre el valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

6.3. Inversiones en otras sociedades

Las acciones o derechos en otras sociedades son aquellas en las cuales la entidad no posee control, ni influencia significativa.

Las transacciones con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no

celebradas como entre partes independientes, es decir en condiciones distintas a las del mercado, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable por efecto de la tasa de mercado estimada para transacciones similares y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

6.4. Administración de fondos, negocios fiduciarios y otros relacionados.

La Sociedad Fiduciaria gestiona y administra activos mantenidos en fondos comunes de inversión y otros medios de inversión a nombre de los partícipes o inversores, percibiendo una remuneración acorde al servicio prestado y de acuerdo a las condiciones de mercado. Los recursos administrados son de propiedad de terceros.

La Sociedad Fiduciaria no controla ningún negocio fiduciario y otros relacionados con este tipo de negocios. La Sociedad Fiduciaria gestiona en nombre y a beneficio de los inversionistas, actuando en dicha relación sólo como agente. Los patrimonios gestionados por la Fiduciaria son propiedad de terceros. Bajo dicha categoría, y según lo dispone la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, no controlan dichos fondos cuando ejercen su autoridad para tomar decisiones.

(g) Criterios de valorización de activos y pasivos financieros

La medición o valorización de activos y pasivos es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los Estados financieros o Individuales, para su inclusión en los Estados de Situación Financiera y los Estados de Resultados Integrales. Para realizarla, es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

Los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en resultados se ajustan con los costos de transacción.

Los activos financieros, excepto las inversiones al vencimiento se valoran a su valor razonable sin deducir ningún costo de transacción por su venta.

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su costo amortizado, excepto por los pasivos financieros designados como partidas cubiertas (o como instrumentos de cobertura) y pasivos financieros mantenidos para negociación, que se valoran a su valor razonable.

Los criterios de medición de los activos y pasivos registrados en los Estados de Situación Financiera adjunto son los siguientes:

- **Activos y pasivos medidos a costo amortizado:**

El concepto de costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo financiero ajustado por los costos incrementales (en más o menos según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el monto inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. La medición se realiza a tasa efectiva.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

- **Activos y pasivos medidos a valor razonable:**

Se entiende por “valor razonable” como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso)

en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

En los casos en que no es posible determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero, este se valoriza a su costo amortizado.

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del criterio general del costo amortizado con excepción de:

- Los activos disponibles para la venta son medidos a valor razonable.
- Los instrumentos de negociación son medidos a valor razonable.

Compensará un activo y pasivo financiero de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y sólo cuando la entidad:

- (a) Tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y
- (b) tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(h) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran inicialmente al valor razonable y corresponden principalmente a comisiones cobradas a los clientes por su labor de fiduciaria.

Reconocimiento inicial: Se reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de flujo financiero o determinable, que para el caso de la fiduciaria está dado por los contratos celebrados cuyo pago es único de forma mensual, a través de efectivo y equivalente al efectivo u otro instrumento.

Clasificación: las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías del costo o costo amortizado. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para que la entidad, conceda plazos de pago normales de negocio, es decir, la política del crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Medición inicial: Un elemento de cuentas por cobra se reconocerá como activo al valor razonable al momento de la transacción y sobre los cuales se espere su pago.

Medición posterior: las cuentas por cobrar al costo se mantendrán por el valor de transacción. (Costo amortizado)

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones del deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del tercero o del desmejoramiento de las condiciones, para tal efecto se verifica si existe indicios de deterioro.

El deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar afectando el gasto del periodo.

- **Deterioro cuentas por cobrar**

Se han definido las siguientes políticas para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar:

1. Para efectos de evaluación por deterioro individual se tendrán en cuenta los deudores que registren volúmenes y operaciones significativos.
2. En el momento del registro de las cuentas por cobrar deben estar asociadas a su fecha de exigibilidad, independientemente del concepto al cual corresponde su giro, para su seguimiento y control.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un modelo de deterioro en el cual se reconoce desde el inicio las pérdidas esperadas para toda la vida del activo, con el cual se efectúa el cálculo de pérdida esperada de sus cuentas por cobrar comerciales utilizando una matriz de provisiones por tramos en la que se aplica un porcentaje fijo en función del número de días que el saldo deudor permanece pendiente de pago:

2019	
Intervalo	% Perdida
Al día	0.40%
1-30	3.60%
31-60	15.11%
61-90	46.13%
90+	85.85%

2018	
Intervalo	% Perdida
Al día	0.37%
1-30	1.65%
31-60	8.88%
61-90	34.42%
91-120	63.86%
+ 120	94.98%

La base para el análisis incluye datos de 7 años de historia equivalente a un ciclo económico en Colombia, con el fin de evaluar la información de morosidad en la estimación del porcentaje de pérdida, la cual se fue construyendo a partir de la información disponible. De esta manera, el modelo está dirigido a las cuentas por cobrar con la naturaleza de un único pago, sin tasas de intereses pactadas, sin garantías asociadas, con periodicidad de información disponible y cuyo cálculo de provisiones mensual se construyó a través una tasa de pérdida por rango de mora, fundamentada en el rodamiento histórico mensual.

Anualmente se realiza un análisis con la información acumulada desde el mes de octubre de 2013 y hasta el mes de noviembre del año evaluado con el fin de determinar los porcentajes aplicables para el periodo de 12 meses iniciando en diciembre del año evaluado.

(i) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recupera a través de una transacción de venta, en lugar de su uso. Estos activos o grupos de activos se presentan de forma separada, en el estado de situación financiera por el menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta y no se deprecian ni amortizan desde la fecha de su clasificación.

Esta condición se cumple si el activo o el grupo de activos se encuentran disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata y si la transacción de venta es altamente probable y se espera concretar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

Medición

La Sociedad Fiduciaria medirá los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor valor entre su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

(j) Propiedades y equipo

Los componentes de propiedades y equipo son medidos al costo amortizado menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El citado costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición de dichos activos. El costo en etapa de construcción incluye los costos de los materiales y mano de obra directa, y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso para que el activo se encuentre en condiciones para ser utilizado.

En caso de que parte de un ítem de un determinado bien posea una vida útil distinta, estos serán registrados como ítems separados (componentes importantes del rubro).

La depreciación es reconocida en resultados sobre la base del método de depreciación lineal, esto sobre las vidas útiles de cada parte de un ítem de propiedades y equipo.

Los activos asociados a bienes arrendados son amortizados en el período menor entre el arriendo y sus vidas útiles, a menos que sea seguro que se obtendrá la propiedad al final del período arrendado.

Los terrenos y los edificios se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada sobre los edificios y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros.

Todo incremento por revaluación se reconoce en el otro resultado integral y se acumula en la reserva por revaluación de activos en el patrimonio, salvo, en la medida en que dicho incremento revierta una disminución de revaluación del mismo activo reconocida previamente en los resultados, en cuyo caso ese incremento se reconoce en los resultados. Una disminución por revaluación se reconoce en los resultados, salvo en la medida en que dicha disminución compense un incremento de revaluación del mismo activo reconocido previamente en la reserva por revaluación de activos.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los bienes se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, en caso de corresponder.

Las propiedades y equipo son los activos tangibles que tiene Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria para desarrollar su objeto social y se derivan de ellos beneficios económicos futuros.

Dentro de este rubro encontramos, inmuebles, equipo de cómputo, muebles y enseres, vehículos y otros. El reconocimiento inicial para los inmuebles fue por su valor razonable como costo atribuido, mientras que para el resto de los activos se reconoció su valor en libros como costo atribuido.

Medición posterior al reconocimiento

Grupo inmuebles: Hasta al mes de agosto de 2018 en esta categoría se medían bajo el modelo de revaluación y se contabiliza por su valor revaluado, que es su valor razonable menos la depreciación acumulada y menos las pérdidas acumuladas por deterioro, los activos inmuebles de la sociedad fiduciaria. Después de la fecha en mención, su valor fue transferido a activos mantenidos para la venta dado que cumplían con la condición y se encontraban disponibles, para su venta inmediata

Grupo equipo de cómputo: se registra por su costo menos la depreciación acumulada menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Grupo equipo de oficina: se registra por su costo menos la depreciación acumulada menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La depreciación se obtiene por el método de línea recta sobre el costo de adquisición para muebles y enseres y equipo de cómputo, y sobre el costo revaluado para los bienes Inmuebles; la depreciación se registra con cargo a resultados de acuerdo por las vidas útiles estimadas por unos expertos o la gerencia de la siguiente forma:

Activo	vida útil estimada en años
Muebles y enseres	10
Equipo de cómputo	5
Para los muebles y enseres y los equipos de cómputo y comunicación con un costo inferior o igual a 50 UVT (unidad del valor tributario)	1

(k) Arrendamientos

i. Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Sociedad Fiduciaria es arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Compañía se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Sociedad Fiduciaria y por la contraparte respectiva.

Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para uso de la Sociedad Fiduciaria. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos.

ii. Política aplicable hasta el 31 de diciembre de 2018

Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos en los que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos de un arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período del contrato de arrendamiento.

Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que la Sociedad Fiduciaria tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Cada pago de un arrendamiento financiero se distribuye entre el pasivo y los costos financieros. Las obligaciones de un arrendamiento financiero, netas de la carga financiera, se presentan como deudas (obligaciones financieras) en corrientes o no corrientes según si el vencimiento de los pagos de los cánones es inferior o no a un período de 12 meses. Los costos financieros se cargan a los resultados durante el período del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período. La propiedad, planta y equipo adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

(I) Activos intangibles

Los activos intangibles son identificados como activos no monetarios (separados de otros activos) sin sustancia física que surge como resultado de una transacción legal o son desarrollados internamente por la Sociedad Fiduciaria. Son activos cuyo costo puede ser estimado confiablemente y por los cuales la Compañía considera probable que sean reconocidos beneficios económicos futuros. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios corresponde a su valor razonable a la fecha de la adquisición.

Estos activos intangibles son reconocidos inicialmente a su costo de adquisición o producción y son subsecuentemente medidos a su costo menos amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Una entidad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza a lo largo de sus vidas útiles económicas y se revisan para determinar si tuvieron algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido algún tipo de deterioro, el período y el método de

amortización se revisan al menos al cierre de cada período del que se informa. Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros anualmente, y en cualquier momento del año en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor.

(m) Deterioro de los activos

Los bienes se adquieren por el interés en el beneficio que generarán. Es por ello que se aplica deterioro cada vez que el valor por el cual están contabilizados los activos supera al valor recuperable de estos; los activos se someten a prueba de deterioro para demostrar contablemente cómo lo invertido inicialmente no es equivalente al beneficio que se espera obtener.

La Sociedad Fiduciaria utiliza los siguientes criterios para evaluar deterioros, en caso de que existan:

▪ Activos financieros

Un activo financiero, distinto de los activos medidos a valor razonable con cambio en resultados, es evaluado en cada fecha de presentación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe evidencia objetiva alguna de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros estarán deteriorados, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad. Podría no ser posible identificar un único evento que individualmente sea la causa del deterioro.

▪ Activos no financieros

El monto en libros de los activos no financieros de la Sociedad Fiduciaria, excluyendo impuestos diferidos son revisados regularmente o a lo menos a cada fecha de cierre del período del que se informa para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), y su valor en uso. Ese importe recuperable se determinará para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los flujos de efectivo de otros activos o grupo de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o una UGE exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Si evaluamos el valor en uso de un activo individual o de una UGE, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente aplicando una tasa de descuento antes de impuesto que refleje las valuaciones corrientes de mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revertirá sólo en la medida que el valor en libro del activo no exceda el monto en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no ha sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

▪ Propiedad y equipo

La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo.

Una pérdida por deterioro es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

(n) Activos y pasivos contingentes

Un activo o pasivo contingente es toda obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Sociedad Fiduciaria.

(o) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son reservas en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Dichas provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados y,
- A la fecha de los estados financieros es probable que la Sociedad Fiduciaria tengan que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

Un pasivo contingente es toda obligación que surge de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Sociedad Fiduciaria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reverso, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyan.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas, siendo para efecto de los presentes estados financieros.

(p) Baja de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- i. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las utilizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- ii. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:

- a) Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su costo amortizado.
 - b) Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- iii. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, como es el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las utilizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
- a) Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del estado de situación financiera y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b) Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el estado de situación financiera por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su costo amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del Estado de Situación Financiera cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos nuevamente.

(q) Cuentas por pagar

La Sociedad Fiduciaria reconoce una cuenta por pagar cuando exista la obligación presente de una salida de recursos, derivada de un suceso pasado y del cual exista certeza del monto y el vencimiento de la obligación.

(r) Beneficios a los empleados

La Sociedad Fiduciaria otorga a sus empleados beneficios de corto plazo correspondientes, entre otros, a salarios, aportaciones a la seguridad social, cesantías, seguros, bonificaciones, subsidios, compensación variable y auxilios escolares; los cuales se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del período anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

(s) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

Existen dos componentes en la provisión para impuesto a la renta: el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente, corresponde a la cantidad a pagar a la autoridad fiscal la cual se determina depurando la utilidad o pérdida contable de acuerdo con las normas fiscales vigentes en Colombia para cada el periodo gravable y aplicando la tarifa del año. Las tasas utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

El impuesto diferido activo y pasivo es reconocido sobre las diferencias temporarias que surgen por la estimación futura de los efectos tributarios y contables atribuibles a diferencias entre los activos y pasivos en el estado de situación financiera y su base fiscal; así como sobre las diferencias temporales del estado de resultados por la realización para efectos fiscales y contables en períodos diferentes.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa con base en la tasa de impuesto que de acuerdo a la legislación tributaria del país se espera que se encuentre vigente en el momento de la recuperación (liquidación) del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad.

Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los pasivos por impuestos diferidos en los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias se reconocen excepto cuando la Fiduciaria, es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no se revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso que se considere probable, que la Sociedad Fiduciaria vaya a tener en el futuro suficientes rentas fiscales que permitan recuperarlo.

El impuesto diferido es reconocido en el estado de resultados, con excepción a valores reconocidos directamente en el resultado integral o en el patrimonio. Los cambios normativos en la legislación fiscal y en las tasas tributarias son reconocidos en el estado de resultados en el rubro impuesto de renta y diferido en el período en que entra en vigencia la norma. Los intereses y multas son reconocidos en el estado de resultados en el rubro gastos generales y administrativos.

La Sociedad Fiduciaria evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y ajusta los valores registrados, según el caso, sobre la base de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales; de acuerdo al concepto emitido por los asesores tributarios.

El activo y pasivo por impuesto diferido es considerado como una política contable crítica, ya que su determinación incluye estimados de utilidad, futuros ingresos y egresos que pueden verse afectados por cambios en las condiciones económicas del país, cambios normativos constantes, interpretaciones diversas de las normas fiscales por parte del contribuyente y de las autoridades tributarias y adicionalmente las tasas que se aplican son variables en el tiempo.

(t) Utilidad por acción

La utilidad básica por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Fiduciaria en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período.

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad Fiduciaria no posee instrumentos que generen efectos dilutivos en el patrimonio.

(u) Estado cambios en el patrimonio

En esta parte del Estado de Cambios en el Patrimonio neto se presentan todos los movimientos ocurridos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo

y al final del período de todas las partidas que forman el patrimonio neto separado, agrupando los movimientos ocurridos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- i. Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los Estados Financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- ii. Ingresos y gastos reconocidos en el período: recoge de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de resultados reconocidos anteriormente indicadas.
- iii. Otros cambios en el patrimonio, entre los cuales se incluyen distribuciones de resultados, aumentos de capital, dividendos pagados, además de otros aumentos o disminuciones en el patrimonio.

(v) Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios más significativos utilizados por Itaú Asset Management para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. *Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente en función de su período de causación, por aplicación del método de tasa efectiva.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros estimados de efectivo o los recibidos a través de la vida esperada del instrumento financiero o un período más corto, en el valor neto en libros del activo financiero o pasivo financiero. El cálculo tiene en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero e incluye los honorarios o costos incrementales que son directamente atribuibles al instrumento y son una parte integral de la TIR, pero no las pérdidas crediticias futuras.

Para los títulos de deuda de valor razonable, las ganancias y pérdidas que surgen del valor razonable se incluyen en el estado de resultados como intereses y como valoración de inversiones para los títulos a valor razonable con cambios en resultados.

ii. *Dividendos recibidos*

Los dividendos sobre las inversiones en instrumentos de patrimonio diferentes de entidades subordinadas se reconocen cuando se establece el derecho de la Sociedad Fiduciaria a recibir el pago, que es generalmente cuando los accionistas decretan el dividendo.

iii. *Ingresos provenientes de contratos con clientes* (Comisiones honorarios y cobros e ingresos por servicios y venta de bienes)

Componentes de financiación

La Compañía ajusta los precios transaccionales al valor del dinero en el tiempo para contratos donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente es mayor a un año.

La compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que el grupo espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Fiduciaria distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que el grupo espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Fiduciaria cumple una obligación de desempeño.

La Sociedad Fiduciaria cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Sociedad no crea un activo con un uso alternativo para la entidad, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Sociedad Fiduciaria a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Sociedad Fiduciaria reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos.

La Sociedad Fiduciaria evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

- **Administración valores**

El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en los precios de venta relativos de los bienes o servicios que se brindan al cliente. La asignación del precio de transacción a cada obligación de desempeño individual no es del todo necesaria cuando hay más de una obligación de desempeño, pero todas se cumplen al mismo tiempo o de manera equitativa durante el periodo.

- **Gestión de activos**

Los ingresos por gestión de activos constan de honorarios básicos de gestión, honorarios de consultoría, distribución de incentivos y honorarios incentivos con base en el desempeño que resultan de la prestación de servicios. Los ingresos por cargos básicos de gestión, cargos de consultoría y distribuciones de incentivos se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta los montos por cobrar a la fecha del balance general.

Los ingresos por honorarios incentivos con base en el desempeño y por acuerdos para compartir utilidades se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta el monto que sería pagadero bajo la fórmula establecida en el contrato cuando dicho monto ya no esté sujeto a ajustes resultantes de eventos futuros.

Si el monto al que el administrador de activos aspira es variable, la consideración variable incluida en el precio de transacción se limita al monto por el cual es «muy probable que no se dé una reversión significativa del monto de ingreso acumulado reconocido al resolver la incertidumbre». Al hacer esta evaluación, la fiduciaria tiene en cuenta tanto la probabilidad como la magnitud de la reversión de ingresos. Entre los factores que podrían aumentar la probabilidad o la magnitud de una reversión de ingresos están los siguientes, entre otros: (i) el monto de la consideración es muy susceptible a factores que están fuera de la influencia de la entidad, (ii) no se espera resolver la incertidumbre con respecto al monto de la consideración por un largo periodo de tiempo, y (iii) el contrato tiene una gran cantidad y un amplio rango de montos posibles en lo que se refiere a la consideración.

Los honorarios de gestión por lo general se basan en activos netos bajo administración, mientras que los honorarios de desempeño se basan en las utilidades generadas a partir de las inversiones subyacentes en manos de fondos sujetos a ciertos límites.

El periodo contractual de medición para honorarios de desempeño para los administradores tradicionales de fondos suele ser el fin de mes, el trimestre y en algunos casos aislados, un periodo mayor. En algunos casos, los honorarios de desempeño se ven restringidos hasta que se complete dicho periodo contractual de medición. Esto significa que por lo general no se reconocerá ingresos completos en los periodos intermedios. Sin embargo, la gerencia deberá determinar si hay una porción (un monto mínimo) de la consideración variable que debería reconocerse antes del final del periodo contractual de medición. El monto total del cargo probablemente será reconocido a la fecha de finalización del periodo contractual de medición cuando el administrador del activo obtenga el derecho a un monto fijo. En ciertos casos, el monto total del cargo se reconoce cuando hay un pago dado que el monto se vuelve fijo en ese momento y ya no está sujeto a reversión.

- **Servicios de operación y construcción (Concesiones)**

En los acuerdos de concesión, la fiduciaria determina que sus obligaciones de desempeño (construcción, operación y mantenimiento) han sido cumplidas a través del tiempo y mide su avance hacia la finalización para determinar el tiempo para el reconocimiento de ingresos utilizando un método que representa la transferencia de los bienes o servicios al cliente. La fiduciaria tiene en cuenta la naturaleza de los productos o servicios prestados y los términos del contrato, tales como el derecho a la cancelación, derechos a exigir o retener pagos, y el título legal para trabajar en un proceso para determinar el mejor método de entrada o salida para medir el avance hacia el cumplimiento de una obligación de desempeño.

La Sociedad Fiduciaria aplica un único método para medir el avance en cada obligación de desempeño al interior de un contrato. El método puede ser de entrada (costo incurrido, horas trabajadas) o de salida (unidades producidas, metas alcanzadas).

Se revisan los estimados de ingresos, costos o grado de avance hacia la finalización si cambian las circunstancias. Todo aumento o disminución que se de en los ingresos o costos estimados se refleja en

el estado de resultados en el periodo en que la gerencia se enteró de las circunstancias que llevaron a la revisión.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

v. Ingreso por arrendamientos

Arrendamiento operativo

En esta modalidad la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Cuando la entidad actúe como arrendadora, presentará el costo de adquisición de los bienes arrendados en el ítem "Propiedades y equipo". Estos activos se deprecian de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos fijos físicos (ver práctica letra k) "activo fijo físico" y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en el Estado de Resultados de forma lineal, en el ítem "Ingresos ordinarios"

(w) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Administración efectúe algunas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los saldos informados de activos y pasivos, revelaciones de contingencias respecto de activos y pasivos a la fecha de los mencionados Estados Financieros, así como los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros, son descritos como conceptos o usados en las Notas y son los siguientes:

- Vida útil de las propiedades y equipo y activos intangibles.
- Deterioro de cuentas por cobrar.
- Valor razonable de inversiones negociables.
- Contingencias y compromisos.
- Pérdidas por deterioro de bienes disponibles para la venta.
- Impuestos corrientes e impuestos diferidos.

Valoración de activos a valor razonable:

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de patrimonio corresponde a las reservas de estabilización producto del contrato celebrado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del contrato consorcial (consorcio Fonpet) firmado entre Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria y Fiducoldex.

Actividades de arrendamiento en calidad de arrendatario

La Sociedad Fiduciaria arrienda varias propiedades. Los contratos de arriendo se realizan normalmente para periodos fijos de 1 a 10 años. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen diferentes condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso de la sociedad. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

Opciones de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades y equipos de la sociedad. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables por la fiduciaria y por el arrendador.

Plazos de los arrendamientos

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación

Garantías de valor residual

La Sociedad Fiduciaria no provee garantías de valor residual relacionadas con arrendamientos.

(x) Cambios en políticas contables

a) Nueva norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

El Decreto 2270 de 2019 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, incluyendo una nueva interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2020, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de esta nueva interpretación de acuerdo con los análisis efectuados por la Compañía se describe a continuación.

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro. Los principios clave de la NIIF 17 son que una entidad:

- (a) Identificará como contratos de seguro aquellos según los cuales la entidad acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza de seguro), acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto (el suceso asegurado) que le afecte de forma adversa.
- (b) Separará los derivados implícitos que se especifican, los distintos componentes de inversión y las obligaciones de desempeño diferentes de los contratos de seguro.
- (c) Dividirá los contratos en grupos que reconocerá y medirá.
- (d) Reconocerá y medirá grupos de contratos de seguros por: (i) Un valor presente ajustado por el riesgo de los flujos de efectivo futuros (flujos de efectivo procedentes del cumplimiento), que incorpore toda la información disponible sobre los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, de forma que sea congruente con la información de mercado observable; más (si este valor es un pasivo) o menos (si este valor es un activo), o (ii) Un importe que representa la ganancia no acumulada (devengada) en el grupo de contratos (el margen de servicio contractual).
- (e) Reconocerá la ganancia de un grupo de contratos de seguro a lo largo del periodo en que la entidad proporciona la cobertura del seguro, y a medida que se libere la entidad del riesgo. Si un grupo de contratos contiene o se convierte en productor de pérdidas, una entidad reconocerá de forma inmediata dichas pérdidas.
- (f) Presentará de forma separada los ingresos de actividades ordinarias por seguros, los gastos del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros.
- (g) Revelará información para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. Para ello, una entidad revelará información cuantitativa y cualitativa sobre: (i) los importes reconocidos en sus estados financieros procedentes de los contratos de seguro; (ii) los juicios significativos, y cambios en esos juicios, realizados al aplicar la norma; y (iii) la naturaleza y alcance de los riesgos de los contratos dentro del alcance de esta norma.

La Sociedad Fiduciaria no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. La aplicación de esta norma inicia a partir del 1 de enero de 2020.

La Sociedad Fiduciaria está efectuando la evaluación de los potenciales impactos de esta interpretación en sus estados financieros, sin que hasta el momento se hayan identificado situaciones que puedan requerir cambios en los estados financieros.

b) Cambios contables

NIIF 16 Arrendamientos

La Sociedad Fiduciaria aplicó a partir del año 2019 la NIIF 16 de Arrendamientos. De acuerdo con las disposiciones de transición de la NIIF 16, la nueva norma se adoptó retrospectivamente con el efecto acumulativo de la aplicación inicial de la nueva norma reconocido el 1 de enero de 2019. Las cifras comparativas de 2018 no han sido reexpresadas.

Hasta el año 2018, los arrendamientos de propiedades, planta y equipos donde la Compañía en calidad de arrendatario, no tenía sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasificaron como arrendamientos operativos, y aquellos donde sí se tenían como arrendamientos financieros.

En la adopción de la NIIF 16, La Fiduciaria reconoció pasivos por arrendamiento relacionados con arrendamientos que se clasificaron previamente como “arrendamientos operativos” bajo los principios de la NIC 17 de Arrendamientos. Estos pasivos se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados usando la tasa de endeudamiento incremental de cada entidad a partir del 1 de enero de 2019. El promedio ponderado de la tasa incremental de endeudamiento del arrendatario aplicada a los pasivos por arrendamiento el 1 de enero de 2019 de acuerdo a la temporalidad fue la siguiente:

Rango	Tasa promedio	Tasa Mensual
0-1 años	7,05% EA	0,57%
1-3 años	7,85% EA	0,63%
3 en adelante	8,15% EA	0,66%

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad Fiduciaria no tenía compromisos pendientes de pago por concepto de arrendamiento operativo y financiero.

Itaú Asset Management determinó el impacto de la adopción de esta nueva norma como se detalla a continuación:

	MCOP\$
Activo por derecho a uso	353.309
Pasivo financiero	353.309

Para los arrendamientos en los que la Sociedad Fiduciaria actúa como arrendatario, la Compañía optó por aplicar la norma retroactivamente de acuerdo a lo establecido en el párrafo C5 (b) de la NIIF 16 reconociendo un pasivo por arrendamiento en la fecha de aplicación inicial para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17, midiendo ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes descontados, usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial; adicionalmente la Fiduciaria reconoció un activo por derecho de uso con un importe igual al pasivo por arrendamientos.

Al aplicar la NIIF 16 por primera vez, la sociedad usó la siguiente opción práctica permitida por la norma:

- a) El uso de retrospectiva en la determinación del plazo de arrendamiento donde el contrato contiene opciones de extender o terminar el arrendamiento.

- b) La contabilización de arrendamientos operativos con un plazo de arrendamiento restante de menos de 12 meses al 1 de enero de 2019 como arrendamientos a corto plazo
- c) Aplicar una tasa de descuento única a una cartera de arrendamientos con características razonablemente similares (tales como arrendamientos con plazo de arrendamiento similar para una clase semejante de activo subyacente en un entorno económico parecido).
- d) Excluir los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.

Otros cambios

Características de cancelación anticipada con compensación negativa (Modificaciones a la NIIF 9)

Activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato—son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de a valor razonable con cambios en resultados.

Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (Modificaciones a la NIC 28)

Se aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto al que no se aplica el método de la participación usando la NIIF 9 antes de contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Mejoras anuales a las normas NIIF Ciclo 2015-2017

Contiene modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIC 12 Impuesto a las Ganancias y NIC 23 Costos por Préstamos.

- Las modificaciones a la NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.
- Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.
- Las modificaciones a la NIC 12 aclaran que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto.
- Las modificaciones a la NIC 23 aclaran que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo apto como parte de los préstamos generales.

Nuevo documento de práctica de las NIIF Documento de Práctica de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa

El documento de práctica de las NIIF N° 2 Realización de juicios sobre materialidad o importancia relativa proporciona guías sobre la forma de realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa al preparar sus estados financieros, de forma que esos estados financieros se centren en la información que es útil a los inversores. El documento de prácticas de las NIIF reúne todos los requerimientos de materialidad o importancia relativa en las Normas NIIF y añade guías y ejemplos prácticos que las pueden encontrar

útiles las entidades al decidir si la información es material o tiene importancia relativa. El documento de práctica de las NIIF N° 2 no es obligatorio y no cambia requerimientos ni introduce otros nuevos.

NOTA 3 – HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2019, se han registrado los siguientes hechos relevantes que han influido en Itaú Asset Management Colombia Sociedad Fiduciaria:

a. Reparto de utilidades

Durante el mes de marzo de 2019 se realizó la Asamblea de accionistas de Itaú Asset Management Colombia Sociedad Fiduciaria S.A. donde se acordó el traslado del 100% de utilidades año 2018 a resultados de ejercicios anteriores.

Teniendo en cuenta que en el ejercicio contable del año 2018 la sociedad fiduciaria presentó una utilidad por valor de MCOP \$11.497.903 y cuenta con utilidades de ejercicios anteriores por valor de MCOP \$7.108.785 fue aprobado el siguiente proyecto de distribución para dichas utilidades:

	MCOP \$
Utilidad neta	11.497.903
Utilidades retenidas años anteriores	7.108.785
Total a disposición de la Asamblea	18.606.688
Para mantener en utilidades retenidas	18.606.688
Pago de dividendos	-
Para incrementar la reserva legal	-

b. Activos no corrientes mantenidos para la venta

De acuerdo a la definición del grupo con relación a las propiedades de la sociedad fiduciaria, representadas en terrenos y edificios (Centro Andino – Bogotá y Santa Mónica – Cali) de disponerlos para la venta, en el mes de agosto de 2018 fueron transferidos como activos no corrientes mantenidos para la venta por valor de MCOP\$ 4,138,299. En el mes de mayo de 2019 se llevó a cabo la venta del inmueble de Santa Mónica en la ciudad de Cali por valor de MCOP \$304.827 y para el mes de septiembre de 2019, se realizó la venta del inmueble restante de Centro Andino en la ciudad de Bogotá D.C. por MCOP \$3.628.059.

c. Cambio de nombre fondos de inversión colectiva

Con fecha 13 de septiembre de 2018 fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia la modificación de los nombres de los fondos, teniendo en cuenta las políticas de imagen y marca del grupo Itaú:

NOMBRE ACTUAL	NOMBRE LARGO	NOMBRE CORTO
Fondo de Inversión Colectiva Abierta Credifondo	Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Money Market	Itaú Money Market
Fondo de Inversión Colectiva Abierta Capital Trust	Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Corto Plazo	Itaú Corto Plazo
Fondo de Inversión Colectiva Abierta Con Pacto de Permanencia Credinvertir	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de permanencia Itaú Mediano Plazo	Itaú Mediano Plazo

Fondo de Inversión Colectiva Itaú Tesoro	Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de permanencia Itaú Largo Plazo	Itaú Largo Plazo
--	--	------------------

NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 comprenden lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MCOP\$	MCOP\$
Efectivo y depósitos en bancos		
Depósitos en el Banco República	3.679	5.464
Depósitos bancos nacionales (1)	59.403.269	44.090.623
Total efectivo y equivalente de efectivo	59.406.948	44.096.087

(1) A continuación, se detalla el valor de los depósitos en bancos nacionales y se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes:

		Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
		MCOP\$	MCOP\$
Banco de Bogotá	AAA	4	1.265
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	AAA	33.994.560	43.018.208
Bancolombia	AAA	13.137.273	1.071.150
Scotiabank	AAA	12.271.432	-
Total Depósitos bancos nacionales		59.403.269	44.090.623

Para los valores que componen el efectivo y sus equivalentes no existen restricción o limitaciones.

NOTA 5 – INVERSIONES

A continuación, se detalla el saldo que comprende los instrumentos para negociación. Los saldos de inversiones al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 comprenden lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MCOP\$	MCOP\$
Inversiones negociables (a)		
Emisores Nacionales -Reserva de estabilización (FONPET) FIDUCOLDEX AAA	31.075.083	28.177.729
Emisores Nacionales - Fiducuenta Bancolombia AAA	121	-
Total Inversiones Negociables	31.075.204	28.177.729
Inversiones disponibles para la venta (b)		
Emisores Nacionales - BVC	388.600	401.330
Total inversiones disponibles para la venta	388.600	401.330

Inversiones a variación patrimonial con cambios en el ORI (c)

Obligatoria en instrumentos de patrimonio - Servibanca	-	2.739
Total inversiones a variación patrimonial con cambios en el ORI	-	2.739
Totales inversiones	31.463.804	28.581.798

- a. Inversiones Negociables: Inversiones a valor razonable con cambios en Resultados - Instrumentos de Patrimonio corresponde a las reserva de estabilización (FONPET) producto del contrato celebrado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del contrato consorcial firmado entre Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria y Fiducoldex, mediante el cual equivale al 54,5% de la participación de la Sociedad Fiduciaria, correspondiente a los recursos invertidos por el gobierno como garantía de la administración de portafolio. Los rendimientos generados por la inversión a corte del 31 de diciembre de 2019 corresponden a \$2.901.876 y al 31 de diciembre de 2018 a \$1.726.017.
- b. Inversiones disponibles para la venta: Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI – Instrumentos de Patrimonio. El 14 de diciembre de 2017 la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (BVC) y el Depósito Centralizado de Valores de Colombia (DECEVAL) anunciaron una sola organización luego del cierre exitoso de la transacción y el intercambio de las acciones. Se realizó una transacción efectuada a través de intercambio accionario. De esta manera Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria como titular de 500 acciones de Deceval recibió producto de la operación 33.500 acciones de la BVC.
- c. Inversiones a variación patrimonial con cambios en el ORI - Instrumentos de Patrimonio. Corresponde a las inversiones obligatorias realizadas para la operación de la Sociedad Fiduciaria con la Sociedad de servicio de la tecnología y sistematización Bancaria Servibanca S.A.

● **Movimiento inversiones**

	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2019	28.581.798
Por valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio	2.901.876
Por desvalorización de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio con cambios en ORI	(12.730)
Venta Inversiones a valor patrimonial con cambios en el ORI	(1.903)
Venta inversiones con cambios en resultados	(836)
Apertura fiducuenta	121
Retiro de recursos de la fiducuenta	(4.522)
Al 31 de diciembre de 2019	31.463.804

	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2018	29.386.531
Por valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio	1.726.017
Disminución de inversión	(2.500.000)
Por desvalorización de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio con cambios en ORI	(30.750)
Al 31 de diciembre de 2018	28.581.798

NOTA 6 – CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de los saldos incluidos bajo cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MCOP\$	MCOP\$
Comisiones (Nota 7)	2.971.731	3.273.405
Depósitos	731.251	-
Contratos y proveedores	258	548
Cuenta por cobrar a empleados	2.297	677
Pagos por cuenta de clientes (1)	7.347.708	4.013.165
En consorcios (2) (Nota 7)	775.137	912.589
Deterioro cuentas por cobrar comerciales (3)	(278.123)	(332.902)
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	11.550.259	7.867.482

- (1) Pagos por cuenta de clientes: Con el fin de garantizar el pago de las obligaciones tributarias y no incumplir o sufragar con recursos propios las obligaciones de los negocios fiduciarios administrados, Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria ajustó sus aplicativos de información de manera tal que se efectuó una reserva de los impuestos en cada uno de los negocios.

En el estado financiero de la fiduciaria se reconoce una cuenta por cobrar y una cuenta por pagar transitoria que se utilizará para cumplir las obligaciones de cada uno de los negocios.

Teniendo en cuenta lo anterior informamos que el valor más representativo corresponde a la reserva de los recursos por concepto de impuestos que realizan los negocios fiduciarios, por las operaciones que se realizan en los mismos, las cuales son sujetas a retención en la fuente a título de Renta, IVA e ICA, cuya contrapartida es una cuenta por pagar la cual se cancela cuando se presentan las respectivas declaraciones tributarias tanto a nivel nacional como distrital.

Las cuentas por cobrar por este concepto se cancelan todos los meses al momento del traslado de los recursos por parte de cada negocio para el pago de sus obligaciones fiscales, recursos que de forma mensual son consignados a las diferentes autoridades tributarias en los formularios y plazos establecidos.

- (2) En Consorcios: corresponde al reconocimiento del instrumento financiero, por la participación de la sociedad fiduciaria equivalente al 54.5% sobre el total de las utilidades acumuladas del balance del consorcio Confiar Fonpet, con lo cual se afecta el valor del activo financiero contra resultados.
- (3) El deterioro de las cuentas por cobrar por comisiones está conformado así:

	Al 31 de diciembre de 2019	
	Saldo	Deterioro
	MCOP\$	MCOP\$
Cartera al día	1.479.750	5.919
Cartera de 1 a 30 días	1.106.846	39.846
Cartera de 31 a 60 días	95.096	14.369
Cartera de 61 a 90 días	78.073	36.015
Cartera de más 90 días	211.966	181.974
Total	2.971.731	278.123
	Al 31 de diciembre de 2018	

	Saldo	Deterioro
	MCOP\$	MCOP\$
Cartera al día	1.645.329	6.088
Cartera de 1 a 30 días	942.367	15.549
Cartera de 31 a 60 días	342.454	30.410
Cartera de 61 a 90 días	53.502	18.415
Cartera de 91 a 120 días	41.027	26.200
Cartera de más 120 días	248.726	236.240
Total	3.273.405	332.902

Conciliación saldo de deterioro:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero de 2019 y 2018	332.902	317.029
Deterioro	341.876	251.759
Recuperaciones	(154.959)	(24.311)
Castigos	(241.696)	(211.575)
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018	278.123	332.902

Al corte 31 de diciembre de 2019, Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria tiene registrado un deterioro por valor total de COP \$278.123 sobre sus cuentas por cobrar, las cuales fueron determinadas de acuerdo a los lineamientos de la aplicación inicial de la NIIF 9 modelo simplificado basado en un modelo de pérdida esperada el cual incorpora dos componentes, probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento.

NOTA 7 – ACTIVOS Y PASIVOS DE CONTRATOS

Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria ha reconocido los siguientes ingresos como activos y pasivos de contratos:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MCOP\$	MCOP\$
Activos de contratos (1)		
Comisiones negocios fiduciarios	2.865.729	3.053.121
Comisiones cobradas por la administración de los fondos de inversión colectiva	105.644	220.284
Comisiones expedición de tarjetas de recaudo	358	-
Comisiones cobradas por la administración de consorcios	775.137	912.589
Subtotales activos de contratos (Nota 6)	3.746.868	4.185.994
Deterioro de activos de contratos (Nota 6)	(278.123)	(332.902)
Total activos de contratos	3.468.745	3.853.092
Pasivos de contratos		
Ingresos recibidos por anticipado (2)	60.320	41.582
Total pasivos de contratos	3.408.425	3.811.510

(1) Se explica en la nota 6 cuentas comerciales por cobrar.

- (2) Corresponden a ingresos recibidos por anticipado de un periodo menor a un año por concepto de comisiones fiduciarias por las representaciones legales de Codensa S.A ESP, Emgesa S.A ESP, por la administración del Patrimonio Autónomo de Garantía Universidad del Bosque y Banco Interamericano Desarrollo.

Cambios significativos en activos y pasivos de contratos. Los activos de contratos han aumentado por el incremento de negocios fiduciarios y por la mejor gestión de los recursos de los inversionistas a través de los Fondos de Inversión Colectiva generando mayores comisiones para la Sociedad; adicionalmente el consorcio Confiar Fonpet aumentó las comisiones por el incremento del total de las utilidades acumuladas del balance del consorcio, reconocido como instrumento financiero.

Ingresos reconocidos en relación con pasivos de contratos. La siguiente tabla muestra la parte de los ingresos ordinarios reconocidos en el período que se relaciona con los pasivos de contratos y cuanto se relaciona con las obligaciones de desempeño que se cumplieron en un año anterior.

En esta tabla incluimos el movimiento de los ingresos recibidos por anticipado.

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Ingresos por amortizar que estaban incluidos en los pasivos de contratos al comienzo del período	41.582	52.543
Comisiones trasladadas al ingreso del período	(59.609)	(121.493)
Comisiones recibidas por anticipado	78.347	110.532
Ingresos por amortizar al final del período	60.320	41.582

NOTA 8 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Para la entidad los otros activos no financieros son los gastos pagados por anticipado los cuales se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MCOP\$	MCOP\$
Gastos pagados por anticipado (a)	276.598	212.853
Totales	276.598	212.853

(a) Su detalle se relaciona a continuación:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MCOP\$	MCOP\$
Póliza de vida grupo	36.474	-
Póliza global bancaria	178.500	157.500
Seguros (1)	32.165	30.412
Bloomberg (2)	29.459	24.941
Total	276.598	212.853

(1) Corresponde a seguros por medicina prepagada tomada con COLSANITAS y MEDISANITAS, y las pólizas de seguro daño material y riesgos profesionales con la aseguradora CHUBB Seguros de Colombia.

(2) Corresponde al pago que se realiza por anticipado por servicio Bloomberg (proporciona herramientas de software financiero, tales como análisis y plataformas de comercio de capital, servicio de datos y noticias para la sociedad fiduciaria).

NOTA 9 – ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos objeto del plan de venta corresponden a oficinas comerciales y administrativas en las diferentes ciudades donde la Sociedad Fiduciaria tiene operación; a continuación, el resumen por ciudad de las oficinas mantenidas para la venta:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MCOP\$	MCOP\$
Terrenos		
Santa Mónica - Cali	-	329.511
Centro Andino - Bogotá	-	960.683
Subtotal Terrenos	-	1.290.194
Edificios		
Santa Mónica - Cali	-	211.225
Centro Andino - Bogotá	-	2.936.386
Subtotal Edificios	-	3.147.611
Depreciación Acumulada		
Santa Mónica - Cali	-	(5.740)
Centro Andino - Bogotá	-	(110.924)
Subtotal Depreciación Acumulada	-	(116.664)
Deterioro		
Santa Mónica - Cali	-	(182.842)
Subtotal Deterioro	-	(182.842)
Total ANCMPV	-	4.138.299

Movimiento activos mantenidos para la venta

	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2019	4.138.299
Valor venta	3.932.886
Perdida en venta de activos mantenidos para la venta	205.413
Realización valorización inmuebles – ORI	(3.926.013)

En el mes de Agosto de acuerdo al Acta 3684 del 31 de julio de 2018 en donde la Junta Directiva del banco aprobó la venta de activos no corrientes para el grupo Itaú CorpBanca Colombia y después de la presentación de la propuesta para autorización de los accionistas se procedió al traslado de activos de uso propio para activos disponibles para la venta, con relación a las propiedades de la sociedad fiduciaria, constituidas en los terrenos y edificios (Centro Andino – Bogotá y Santa Mónica – Cali) netos de su depreciación acumulada transferidos como activos no corrientes mantenidos para la venta por valor de MCOP \$4.138.299 en el mes de agosto 2018. El grupo Itaú CorpBanca Colombia estableció un plan de venta a través de un prometiente comprador bajo un precio base de negociación.

Así mismo, en la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria celebrada el pasado 30 de octubre de 2018, bajo el acta 344 fue ratificada la decisión tomada por la Junta Directiva del grupo Itaú CorpBanca Colombia para la venta de algunos activos de uso propio con un prometiente comprador y un mínimo de venta.

En el mes de mayo de 2019 se llevó a cabo la venta del inmueble de Santa Mónica en la ciudad de Cali por valor de MCOP \$304.827 y en septiembre de 2019 la venta del inmueble de Centro Andino por valor de MCOP \$3.628.059.

NOTA 10 – EQUIPO

A continuación, se detallan los principales rubros que componen la propiedad y equipo:

<u>Concepto</u>	Años de vida útil	Al 31 de diciembre de 2019		
		Costo	Depreciación Acumulada	Saldo Neto Final
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Equipo de cómputo y comunicación	5	910.328	(470.368)	439.960
Muebles y enseres de oficina	10	56,676	(11.469)	45.207
Totales		967,004	(481.837)	485.167

<u>Concepto</u>	Años de vida útil	Al 31 de diciembre de 2018		
		Costo	Depreciación Acumulada	Saldo Neto Final
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Equipo de cómputo y comunicación	5	924.709	(401.776)	522.933
Muebles y enseres de oficina	10	463.733	(371.678)	92.055
Totales		1.388.442	(773.454)	614.988

Conciliación del saldo

	Equipos	Muebles y Enseres	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2019	522.933	92.055	614.988
Adquisiciones	52.010	6.368	58.378
Retiros	(296)	(2.323)	(2.619)
Depreciación (Nota 22)	(134.688)	(15.809)	(150.497)
Activos dados de baja	-	(35.083)	(35.083)
Al 31 de diciembre de 2019	439.959	45.208	485.167

	Edificios y Terrenos	Equipos	Muebles y Enseres	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2018	4.344.734	120.323	65.524	4.530.581
Adquisiciones	-	41.872	478.919	520.791
Retiros	-	-	(395)	(395)
Depreciación (Nota 22)	(23.593)	(75.713)	(15.542)	(114.848)
Deterioro (a)	(182.842)	-	-	(182.842)

Reclasificaciones	(4.138.299)	436.451	(436.451)	(4.138.299)
Al 31 de diciembre de 2018	-	522.933	92.055	614.988

- (a) Deterioro. Propiedad ubicada en la ciudad de Cali, oficina 5 del Edificio Santa Mónica Central Piso 2, situado en la Calle 22 Norte No. 6A Norte 1 2. El avalúo comercial fue efectuado el 13 de julio del 2018, por la firma Logan Institucional Value, con el fin de determinar el valor comercial del inmueble.

Movimiento depreciación acumulada y provisión

	Equipos	Otros	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2019	401.776	371.678	773.454
Depreciación y deterioro del periodo (Nota 22)	134.688	15.809	150.497
Ventas y/o retiro de periodo	(66.096)	(376.018)	(442.114)
Al 31 de diciembre de 2019	470.368	11.469	481.837

	Edificios	Equipos	Otros	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2018	93.071	326.062	357.096	776.229
Depreciación y deterioro del periodo (Nota 22)	23.593	75.714	15.541	114.848
Ventas y/o retiro de periodo	-	-	(959)	(959)
Reclasificaciones	(116.664)	-	-	(116.664)
Al 31 de diciembre de 2018	-	401.776	371.678	773.454

NOTA 11 – ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

A continuación, se presenta los rubros de activo por derecho de uso por arrendamiento por el período terminado al 31 de diciembre de 2019:

Al 31 de diciembre de 2019				
Concepto	Años de vida útil	Costo	Depreciación Acumulada	Saldo Neto Final
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Edificios y terrenos (1)		1.866.843	(142.234)	1.724.609
Totales		1.866.843	(142.234)	1.724.609

Conciliación del saldo

	Activo por derecho de uso
	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2019	-
Adopción NIIF 16 de los derechos de bienes de uso	353.309
Altas por nuevos contratos	1.866.843
Ajustes y reclasificaciones	(27.394)
Depreciación (Nota 22)	(468.149)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.724.609

Movimiento depreciación acumulada

	Equipos	Total
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2019	-	-
Depreciación del periodo (Nota 22)	468.149	468.149
Bajas	325.915	325.915
Al 31 de diciembre de 2019	142.234	142.234

NOTA 12 – ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles son los programas informáticos. El detalle y los movimientos de Intangibles se muestran a continuación:

Composición

Son programas informáticos que cumplen con el concepto de activo según el marco conceptual y la NIC 38 en los párrafos 4, 7, 9, 62, 92 y 119 entre otros.

Concepto	Años de vida útil	Al 31 de diciembre de 2019		
		Saldo Bruto	Amortización Acumulada	Activo Neto
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Activos intangibles				
Programas informáticos	5	1.870.881	(1.014.391)	856.490
Totales		1.870.881	(1.014.391)	856.490

Concepto	Años de vida útil	Al 31 de diciembre de 2018		
		Saldo Bruto	Amortización Acumulada	Activo Neto
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Activos intangibles				
Programas informáticos	5	1.748.064	(578.687)	1.169.377
Totales		1.748.064	(578.687)	1.169.377

Conciliación del saldo

	Programas informáticos	Total
	(Software)	
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2019	1.169.377	1.169.377
Adquisiciones	386.464	386.464
Retiros	(263.647)	(263.647)
Amortización (Nota 22)	(435.704)	(435.704)
Al 31 de diciembre de 2019	856.490	856.490
	Programas informáticos	Total
	(Software)	

	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2018	879.962	879.962
Adquisiciones	574.781	574.781
Amortización (Nota 22)	(285.366)	(285.366)
Al 31 de diciembre de 2018	1.169.377	1.169.377

Movimiento amortización

	Programas informáticos (Software) MCOP\$	Total MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2019	578.687	578.687
Amortización (Nota 22)	435.704	435.704
Al 31 de diciembre de 2019	1.014.391	1.014.391

	Programas informáticos (Software) MCOP\$	Total MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2018	293.321	293.321
Amortización (Nota 22)	285.366	285.366
Al 31 de diciembre de 2018	578.687	578.687

NOTA 13 – PASIVO POR ARRENDAMIENTOS

A continuación, se presenta los rubros de pasivos por arrendamiento por el período terminado al 31 de diciembre de 2019:

	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$
Reconocimiento inicial	353.309
Altas por nuevos contratos	1.866.843
Gastos por intereses	48.613
Ajustes y reclasificaciones	(172.187)
Pagos de capital e intereses	(349.610)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.746.968

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 16 con fecha de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019. Se presenta una reducción en el valor de la temporalidad en el largo plazo por la entrega del inmueble de la Calle 27.

NOTA 14 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de los saldos beneficios a los empleados por pagar es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2019 MCOP\$	Al 31 de diciembre de 2018 MCOP\$
Cesantías	226.280	211.854
Intereses sobre cesantías	25.512	24.157
Vacaciones	452.491	336.431
Prima	136.695	114.921

Bonificaciones	1.044.144	1.044.144
Totales	1.885.122	1.731.507

Movimiento de las provisiones

	Beneficios a los empleados a corto plazo	Total
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1 de enero de 2019	1.731.507	1.731.507
Provisiones constituidas	3.486.483	3.486.483
Pago de provisiones	(3.332.868)	(3.332.868)
Al 31 de diciembre de 2019	1.885.122	1.885.122

	Beneficios a los empleados a corto plazo	Total
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1 de enero de 2018	1.162.091	1.162.091
Provisiones constituidas	3.385.124	3.385.124
Pago de provisiones	(2.815.708)	(2.815.708)
Al 31 de diciembre de 2018	1.731.507	1.731.507

NOTA 15 – PROVISIONES

El detalle de los saldos incluidos bajo provisiones es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MCOP\$	MCOP\$
Otros Litigios En Procesos Administrativo		
Judicial o arbitral (1)	530.401	156.248
Otras provisiones (2)	178.581	58.794
Totales	708.982	215.042

(1) Corresponde a demanda interpuesta por la señora Elsa Teresa del Niño que busca la devolución de una oferta comercial de mandato fiduciario de inversión No 03000451 del 2 de octubre de 1.992 por valor de \$374.153 y proceso con el Municipio De Santiago De Cali por valor de \$156.248 por concepto de sanción Alcaldía de Cali - Fideicomiso Hotel la Sagrada Familia.

(2) Para el periodo 2019 este rubro corresponde principalmente a pagos y constituciones de pasivos a proveedores por servicios de mensajería, papelería, impresoras, servicios temporales, servicios de transporte y alojamientos, entre otros, adicionalmente por honorarios de revisoría fiscal FIC's, concesiones, sociedad y negocios fiduciarios. Para el periodo 2018 está conformado por 2 provisiones correspondiente a Zarama & Asociados Consultores S.A.S. por \$ 58.794 y Municipio De Santiago De Cali \$156.248 por concepto de sanción Alcaldía de Cali - Fideicomiso Hotel la Sagrada Familia.

NOTA 16 – CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de los saldos incluidos bajo cuentas comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MCOP\$	MCOP\$
Comisiones y honorarios	-	8.416
Proveedores y servicios por pagar	455.453	433.696
Retenciones y aportes laborales	383.828	525.046
Diversas (1)	6.031.079	4.063.171
Industria y comercio	114.358	233.850
Impuesto sobre las ventas retenido	5.952	-
Impuesto sobre las ventas por pagar (IVA)	697.012	419.540
Sobretasas y otros	-	5.187
Totales	7.687.682	5.688.906

(1) A continuación, se presenta el detalle de las cuentas por pagar diversas:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MCOP\$	MCOP\$
Recaudos sin identificar negocios de preventas liquidados	5.247	4.149
Cuenta por pagar por Impuestos y retenciones a cargo de los Fideicomisos (a)	6.011.849	4.052.971
Mayor valor pagado en comisión	13.983	6.051
Totales	6.031.079	4.063.171

(a) Cuenta por pagar por impuestos y retenciones a cargo de los fideicomisos, con el fin de garantizar el pago de las obligaciones tributarias y no incumplir o sufragar con recursos propios las obligaciones de los negocios fiduciarios administrados, Itaú Asset Management Colombia S. A Sociedad Fiduciaria ajustó sus aplicativos de información de manera tal que se efectúa una reserva de los impuestos en cada uno de los negocios con base en el impuesto real causado en el negocio. En el estado financiero de la Sociedad Fiduciaria se reconoce una cuenta por cobrar y una cuenta por pagar transitorias que se utilizarán para cumplir las obligaciones de cada uno de los negocios.

NOTA 17 – IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Impuesto corriente:

Impuesto sobre la Renta y complementario de ganancia ocasional.

El 28 de diciembre de 2018, fue expedida la Ley 1943 por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general en la cual se dictan disposiciones tributarias dentro de las cuales se encuentra la modificación de las tarifas del impuesto de renta la quedando estas para los años 2019, 2020, 2021 y 2022 en el 33%, 32%, 31% y 30%, igualmente estableció para las entidades financieras puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios así; para el año 2019, cuatro (4) porcentuales para una tarifa del 37%, para el año 2020, tres (3) puntos porcentuales para una tarifa del 35%, para el año 2021, tres (3) puntos porcentuales para una tarifa del 34% y para el año 2020 la tarifa de renta es el 30%.

A través de las sentencias C-481 de octubre 16 de 2019 y C-510 de octubre 29 de 2019, la Corte Constitucional declaró la inexecutable de la Ley 1943 de 2018 a partir del 1 de enero de 2020 junto con el parágrafo 7 del Art. 240 del estatuto tributario nacional adicionado por el artículo 80 de la ley 1943 de

2018 referente a los puntos adicionales al impuesto de renta que deberían liquidar las entidades financieras a partir del año 2019.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2019 el gasto por impuesto a las ganancias se reconoció sobre el resultado fiscal, originando un gasto por impuesto corriente por un valor de MCOP \$7.961.995.

Al cierre de cada ejercicio se refleja la provisión de impuestos neta de los impuestos por pagar en el pasivo o en el activo según su comportamiento, al 31 de diciembre la posición neta del impuesto corriente se detalla a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Impuesto renta y ganancia ocasional año corriente	7.961.995	7.394.953
Menos:		
Créditos deducibles autorretenciones	(4.772.847)	(2.225.295)
Anticipos	(598.784)	(4.376.064)
Totales	2.590.364	793.594

b) Resultados por impuestos:

Para la determinación y reconocimiento de los impuestos diferidos las tarifas utilizadas están acordes a lo establecido en la Ley 2010 de 2019 que modificó las tarifas del impuesto de renta y le adicionó para las instituciones financieras puntos adicionales quedando para el año 2020 una tarifa total de 36%, para el año 2021 una tarifa total de 34% y para el año 2022 una tarifa total de 33%.

El efecto del gasto por impuesto a la renta y diferido durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se compone de los siguientes conceptos:

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Gastos por impuesto a la renta:		
Impuesto Renta año corriente	7.961.995	7.394.953
Abono (cargo) por impuestos diferidos:		
Originación y reverso de diferencias temporarias año corriente	139.772	(211.038)
Totales	8.101.767	7.183.915

Para el año 2019 el porcentaje de renta presuntiva es el 1,5% del patrimonio líquido, (Art. 78 de la ley de financiamiento No. 1943 de 2018).

c) Reconciliación de la tasa de impuesto efectiva

El detalle de la conciliación de la tasa efectiva de impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	TASA	Al 31 de diciembre de 2019	TASA	Al 31 de diciembre de 2018
Utilidad antes de impuesto	%	24.776.826	%	18.681.818

Impuesto teórico	33	8.176.352	37	6.912.273
Diferencias permanentes	(2,07)	(511.848)	2,34	436.691
Diferencias renta líquida e impuesto diferido y/o corriente	0,47	116.949	0,42	78.824
Diferencial de tasas (1)	1,29%	320.314	(1,31)	(243.873)
Tasa efectiva - Gasto por impuesto de renta	32,70	8.101.767	38,45	7.183.915

(1) Este concepto, obedece a la realización de activos y pasivos de impuestos diferido durante la vigencia 2019, igualmente se reconoce la venta de los activos mantenidos para la venta en su componente de terrenos que generó una tributación por el sistema de ganancia ocasional que tiene por norma una tarifa diferencial del 10%.

d) Efecto de impuestos diferidos

A continuación, se presentan los efectos por impuestos diferidos presentados en los activos y pasivos de la sociedad fiduciaria:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Activos por impuestos diferidos a resultado		
Deterioro de cartera	95.153	-
Propiedad planta y equipo	943	314.919
Provisiones bonificaciones laborales, prima de antigüedad y otras laborales	478.409	388.160
Arrendamiento NIIF 16 - activo por derecho de uso	593.313	-
Provisiones administrativas	58.932	77.739
Total activos por impuestos diferidos	1.226.750	780.818

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Pasivos por impuestos diferidos a resultado		
Arrendamientos NIIF 16 Activos por derecho de uso	585.703	-
Total pasivos por impuestos diferidos	585.703	-

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Pasivos por impuestos diferidos a patrimonio		
Valorización propiedad y equipo	-	1.452.625
Total pasivos	-	1.452.625
Total pasivos por impuesto diferidos	-	1.452.625

e) Movimiento de impuestos diferidos

A continuación se presentan los movimientos por impuestos diferidos presentados en los activos y pasivos de la sociedad fiduciaria:

Activo por impuestos diferidos

	2019	2018
--	------	------

	MCOP\$	MCOP\$
Saldo al 1 de enero	780.818	569.780
Abono con efecto en resultados	445.932	211.038
Cargo con efecto en el ORI	-	-
Saldo al 31 de diciembre	1.226.750	780.818

Pasivo por impuestos diferidos

	2019	2018
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo al 1 de enero	1.452.625	1.295.584
Cargo con efecto en resultados	585.703	-
(Abono) cargo con efecto en el ORI por venta de activos mantenidos para la venta	(1.452.625)	157.041
Saldo al 31 de diciembre	585.703	1.452.625

NOTA 18 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los saldos incluidos bajo otros pasivos no financieros es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2019
	MCOP\$	MCOP\$
Ingresos anticipados (1)	60.320	41.582
Totales	60.320	41.582

- (1) Corresponden a ingresos recibidos por anticipado de forma anual por concepto de comisiones fiduciarias debido a representaciones legales de Codensa S.A ESP, Emgesa S.A ESP y Banco Interamericano de Desarrollo y por la administración del P.A. de Garantía Universidad del Bosque.

NOTA 19 – PATRIMONIO

Capital emitido

El detalle de los saldos incluidos bajo capital emitido a 31 diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

a) Acciones emitidas

Las acciones emitidas y completamente pagadas se muestran a continuación:

	Acciones Ordinarias Diciembre 2019	Acciones Ordinarias Diciembre 2018
	(número)	(número)
Emitidas	30.153.234	30.153.234
Total	30.153.234	30.153.234

b) Detalle de la composición Accionaria:

Acciones Ordinarias

	Diciembre 2019 y 2018	
	N° Acciones	% participación
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	28.344.269	94,000760%
Itaú Bank (Panamá) S.A.	1.803.155	5,979972%
Inv. Corpgroup Interhold Limitada	4.068	0,013491%
Corp Group Financial SA	1.741	0,005774%
Corp Group Banking SA	1	0,000003%
Total	30.153.234	100%

c) Otras participaciones en el patrimonio

Reservas

El saldo de reservas al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre de 2018 es MCOP \$26.272.082.

Otras participaciones en el patrimonio

Detalle del rubro que conforman el Otro Resultado Integral:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MCOP\$	MCOP\$
Valorización de inmuebles	-	923.765
Impuesto diferido valorización inmuebles	-	(461.882)
Instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en el ORI	(32.160)	(19.431)
Instrumentos financieros medidos a variación patrimonial con cambios en el ORI	-	1.903
Ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF	50.581	3.052.829
Impuesto diferido valorización inmuebles adopción 1ra vez	-	(990.742)
Total	18.421	2.506.442

NOTA 20 – INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de los saldos incluidos bajo ingresos por actividades ordinarias es el siguiente:

	Del 01/01/2019 al 31/12/2019	Del 01/01/2018 al 31/12/2018
	MCOP\$	MCOP\$
Ingresos por operaciones ordinarias		
Comisiones fiduciarias (a)	37.332.410	35.159.454
Comisiones consorcio Fonpet	2.479.373	1.433.385
Intereses financieros consorcio Fonpet	23.602	32.035
Totales ingresos por operaciones ordinarias	39.835.385	36.624.874
Gastos por comisiones	(4.448.909)	(4.416.864)
Totales ingresos por operaciones ordinarias (neto)	35.386.476	32.208.010

(a) INGRESOS ORDINARIOS (ACTIVOS Y PASIVOS DE CONTRATOS)

	Del 01/01/2019 al 31/12/2019	Del 01/01/2018 al 31/12/2018
Asset Management		
FFII gestionados	16.746.244	15.199.951
Mandatos	1.359.566	1.026.833
Pasivo pensional	39.750	26.875
Recaudos	155.581	126.894
Total Asset Management (1)	18.301.141	16.380.553
Fiducia Estructurada		
RLTB	1.137.548	1.139.036
Inversión	77.765	58.671
Inmobiliario	3.603.666	3.508.585
Administración y pagos	5.660.670	5.592.399
Garantías	8.382.684	8.297.400
Fondos de capital privado	168.936	182.810
Total fiducia estructurada (2)	19.031.269	18.778.901
Total comisiones	37.332.410	35.159.454
Total Consorcio Fiducoldex Confiar Fonpet (3)	2.502.975	1.465.420

(1) Asset Management

En su mayoría los ingresos por comisiones se generan por la administración de recursos de los fondos de inversión Colectiva – FIC's – los cuales son mecanismos de ahorro e inversión que permiten al inversionista acceder al mercado de valores, en títulos de renta fija o variable, algunas veces con montos mínimos de acceso y permanencia, de manera que, sumados a los recursos de otros inversionistas se puedan generar rentabilidades atractivas para portafolios de riesgo diversificado.

(2) Fiducia Estructurada

Se recibe ingresos por comisiones por la administración de los negocios fiduciarios, utilizado como vehículo financiero de confianza en el cual el cliente encomienda a la fiduciaria la gestión de determinados bienes (muebles, inmuebles o recursos líquidos) o derechos futuros, para el cumplimiento de una determinada finalidad. La constitución de los negocios fiduciarios se puede realizar mediante la transferencia o no de los bienes. Cuando se realiza transferencia, se firma un contrato de fiducia mercantil mediante el cual se conforma un patrimonio autónomo, y cuando no hay transferencia se suscribe un contrato de encargo fiduciario.

(3) Consorcio Fiducoldex Confiar Fonpet:

Se recibe ingresos por comisiones de la administración del Consorcio Fonpet (Unidad de Gestión administrativa económica y contable independiente, con un régimen tributario conforme a las disposiciones legales vigentes).

NOTA 21 – INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de los saldos incluidos bajo ingresos financieros es el siguiente:

	Del 01/01/2019 al 31/12/2019	Del 01/01/2018 al 31/12/2018
	MCOP\$	MCOP\$
Ingresos por operaciones financieras		
Rendimientos de cuentas bancarias	1.778.855	1.614.247
Por valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio	2.901.876	1.726.017
Por venta de inversiones instrumentos de patrimonio con efectos en el ori	3.622	-
Totales ingresos financieros	4.684.353	3.340.264

NOTA 22 – OTROS INGRESOS

El detalle de los saldos incluidos bajo otros ingresos son los siguientes:

	Del 01/01/2019 al 31/12/2019	Del 01/01/2018 al 31/12/2018
	MCOP\$	MCOP\$
Por venta de propiedades y equipo	402	-
Arrendamientos	198.444	288.492
Dividendos y participaciones	17.080	17.418
Por venta de activos disponibles para la venta	3.767.927	-
Diversos	331.375	501.757
Otras recuperaciones	-	60.880
Totales otros ingresos	4.315.228	868.547

NOTA 23 – GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de los saldos incluidos bajo gastos por beneficios a los empleados son los siguientes:

	Del 01/01/2019 al 31/12/2019	Del 01/01/2018 al 31/12/2018
	MCOP\$	MCOP\$
Salario integral	2.761.783	2.612.452
Sueldos	3.260.010	2.752.351
Horas extras	2.122	-
Auxilio de transporte	10.965	11.476
Subsidio de alimentación	-	2.500
Cesantías	285.095	243.611
Intereses sobre cesantías	30.532	26.195
Prima legal	276.642	241.458
Prima extralegal	830.184	727.365
Vacaciones	396.820	412.469
Prima de vacaciones	186.798	180.584
Bonificaciones	1.229.613	1.044.144
Indemnizaciones	134.150	106.192
Aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA	356.374	322.070
Aportes por salud y pensiones	924.005	845.475

Otros beneficios a empleados	416.841	467.505
Totales	11.101.934	9.995.847

NOTA 24 – GASTO POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DETERIORO

El detalle es el siguiente:

a) Depreciación y amortización

	Del 01/01/2019 al 31/12/2019	Del 01/01/2018 al 31/12/2018
	MCOP\$	MCOP\$
Depreciaciones y amortizaciones		
Depreciación del activo fijo (Nota 10)	150.497	114.848
Amortizaciones de intangibles (Nota 12)	435.704	285.366
Depreciación de PPE por derechos de uso (Nota 11)	468.149	-
Saldos del periodo	1.054.350	400.214

b) Deterioro

La composición de la cuenta de gasto por deterioro se detalla a continuación:

	Del 01/01/2019 al 31/12/2019	Del 01/01/2018 al 31/12/2018
	MCOP\$	MCOP\$
Deterioro		
Activos financieros		
Cuentas por cobrar	341.876	251.758
Recuperación en cuentas por cobrar	(154.959)	(24.311)
Subtotal Activos financieros	186.917	227.447
Activos no financieros		
Deterioro propiedades y equipo	-	182.842
Subtotales activos no financieros	-	182.842
Saldos del periodo	186.917	410.289

NOTA 25 – OTROS GASTOS

El detalle de los saldos incluidos bajo gastos de administración es el siguiente:

	Del 01/01/2019 al 31/12/2019	Del 01/01/2018 al 31/12/2018
	MCOP\$	MCOP\$
Costo financiero	52.767	-
Por venta de equipo	85.015	-
Honorarios	932.518	1.284.279
Impuestos y tasas	1.262.028	873.007
Arrendamientos	-	553.628

Contribuciones, afiliaciones y transferencias	389.585	325.134
Seguros	340.563	345.920
Mantenimiento y reparaciones	980.368	546.778
Indemnizaciones a clientes y sanciones (a)	740.054	146.674
Deterioro de otros activos	75.892	-
Diversos (b)	2.407.240	2.853.138
Totales	7.266.029	6.928.558

(a) Este concepto corresponde a sanciones por corrección de declaraciones tributarias.

(b) El detalle de los diversos es el siguiente:

	Del 01/01/2019 al 31/12/2019	Del 01/01/2018 al 31/12/2018
	MCOP\$	MCOP\$
Servicio de aseo y vigilancia	76.184	99.581
Servicios temporales	287.035	451.953
Publicidad y propaganda	3.178	8.999
Relaciones públicas	919	-
Servicios públicos	182.261	179.338
Gastos de viaje	44.983	55.021
Transporte	135.807	69.386
Útiles y papelería	25.156	35.019
Gastos operacionales consorcios o uniones Temporales	694.118	574.444
Otros (1)	616.679	1.368.697
Riesgo operativo (2)	340.920	10.700
Totales	2.407.240	2.853.138

(1) El detalle de los otros es el siguiente:

	Del 01/01/2019 al 31/12/2019	Del 01/01/2018 al 31/12/2018
	MCOP\$	MCOP\$
Gastos fin de año	6.812	-
Gastos notariales y legales	4.871	5.860
Certificados cámara de comercio	749	390
Certificados de tradición y libertad	564	3.558
Comidas y bebidas	15.484	27.624
Elementos de aseo y cafetería	-	800
Periódicos	5.650	3.363
Servicios públicos	47.601	34.908
Seguros	-	1.164
Impuestos	-	28
Guarda y custodia de archivo	98.270	78.401
Cheques de gerencia FIC's	18.678	17.495

Cuentas recaudadoras FIC's	258.763	295.655
Gastos varios	34.003	182.272
Ajuste al múltiplo de mil	6	3
Otros gastos	53.630	40.191
Gastos corporativos	-	4.888
Servicios de telecomunicaciones	-	2.855
Equipo, muebles y enseres de oficina	-	340
Gastos impuesto de renta ejercicio anterior	-	317.124
Iva descontable	-	245.228
Clubes sociales	68	3.977
Servicio de correo	-	98.633
Renta Fija- Terminales y Custodios	71.530	3.940
Totales	616.679	1.368.697

(2) Corresponde a evento de riesgo por error en medición de activo financiero

El detalle del ajuste en cambio es el siguiente:

	Del 01/01/2019 al 31/12/2019	Del 01/01/2018 al 31/12/2018
	MCOP\$	MCOP\$
Gastos por reexpresión de divisas - Cambios	-	(95)
Total Resultado derivados de Ajuste en cambio	-	(95)

NOTA 26 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

a. Otras operaciones con partes relacionadas

La Junta Directiva deberá aprobar las operaciones con Relacionados las cuales valorará desde el punto de vista de la igualdad y trato de las condiciones del mercado. En las operaciones de crédito la junta tendrá en cuenta los beneficios dados a los diferentes colectivos de la fiduciaria.

Así mismo la Junta directiva también debe aprobar la política de relacionados del Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A. y sus filiales, en este caso Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria, que abarca los lineamientos y exigencias de la norma local y las directrices de casa matriz, en la definición, administración y control de partes relacionadas para el Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A. y sus filiales: CorpBanca Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, CorpBanca Investment Trust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, Helm Comisionista de Bolsa S.A, Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria S.A, Helm Bank Panamá S.A, Helm Casa de Valores (Panamá) S.A y Helm Corredor de Seguros S.A. A continuación, se presenta un breve resumen de las revelaciones que se efectuarán para partes relacionadas:

A corte del 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria S.A, ha efectuado las siguientes transacciones con partes relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2019

Nombre o razón social	Descripción	Saldos por cobrar	Saldos por pagar	Efecto en resultados
-----------------------	-------------	-------------------	------------------	----------------------

		MCOP\$	MCOP\$	Ingresos MCOP\$	Gastos MCOP\$
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	Depósitos bancarios, arriendo de oficinas, y gastos por uso de red bancaria.	35.719.170	1.746.968	1.938.365	455.116
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.	Ingresos por uso de red y gastos por comisión de administración del APT	-	412.227	-	4.043.615
Itaú Securities Services Colombia S.A Sociedad Fiduciaria	Custodia de valores o títulos	-	-	-	225.400

Al 31 de diciembre de 2018

Nombre o razón social	Descripción	Saldos por cobrar MCOP\$	Efecto en resultados	
			Ingresos MCOP\$	Gastos MCOP\$
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	Depósitos bancarios, arriendo de oficinas, y gastos por uso de red	43.018.208	1.853.266	439.536
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.	Ingresos por uso de red y gastos por Comisión de administración del APT	-	-	4.012.423
Itaú Securities Services Colombia S.A Sociedad Fiduciaria	Custodia de Valores o títulos	-	-	157.549

NOTA 27 – BIENES FIDEICOMITIDOS

El detalle de los saldos incluidos bajo bienes fideicomitidos es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2019	Fondos	Inversión	Inmobiliarios	Administración y Pagos	Garantía y Otros
Activos	1.277.847.779	1.115.089.194	1.065.305.495	5.047.451.004	8.361.251.066
Pasivos	(1.276.725)	(176.556)	(475.027.141)	(1.844.503.781)	(340.003.610)
Patrimonio	1.276.571.054	1.114.912.638	590.278.354	3.202.947.223	8.021.247.456
Ingresos	100.700.318	127.498.107	127.146.153	407.445.065	690.063.741
Gastos	100.700.318	127.498.107	127.146.153	407.445.065	690.063.741

Al 31 de diciembre de 2018	Fondos	Inversión	Inmobiliarios	Administración y Pagos	Garantía y Otros
Activos	1.149.637.154	1.000.821.237	2.339.879.682	2.784.847.693	8.378.213.271
Pasivos	(1.550.751)	(495.844)	(1.013.128.321)	(838.316.544)	(422.058.033)
Patrimonio	(1.148.086.403)	(1.000.325.393)	(1.326.751.361)	(1.946.531.149)	(7.956.155.238)
Ingresos	(98.362.882)	(96.377.986)	(21.407.914)	(451.867.835)	(178.361.042)
Gastos	98.362.882	96.377.986	21.407.914	451.867.835	178.361.042

NOTA 28 – RIESGOS ASOCIADOS

Riesgo operativo

1. Información cuantitativa y cualitativa acerca del Riesgo Operacional y Seguridad

a. Antecedentes generales

Con base en los lineamientos generales definidos por el Comité de Basilea II, la normatividad local y los lineamientos corporativos, Itaú Asset Management estableció y mantiene directrices para una adecuada administración del riesgo operativo.

En seguridad de la Información, y de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica en su título I, Capítulo XII, sobre requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de Operaciones, numeral 3.1.19, se informa que tanto la administración como la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, han realizado análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad y calidad establecidas en esta norma, dándose a conocer los mismos al Comité de Auditoría de la entidad. Se concluye que el modelo de seguridad de la información enmarca los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad con los cuales se protege la información. La política está basada en las Normas, Políticas y Procedimientos sobre seguridad de la información, las cuales están publicadas en la Intranet y han sido divulgadas a toda la Organización.

Dentro de las funciones recurrentes se encuentra la aplicación de pruebas de vulnerabilidad y monitoreo constante sobre la arquitectura tecnológica para mantener niveles mínimos de riesgo. La administración de perfiles y usuarios de las aplicaciones utilizadas al interior de la Organización se encuentran centralizadas y son gestionadas por la Gerencia de Riesgo Operacional y Seguridad. Las aplicaciones cuentan con módulos de seguridad para la configuración de los perfiles de acceso de los usuarios y la definición de los parámetros de la robustez de las claves.

b. Sistema administración de riesgo operativo – SARO

Riesgo operacional

Con base en los lineamientos generales definidos por el Comité de Basilea, la normatividad local y los lineamientos corporativos, la entidad estableció y mantiene directrices para una adecuada administración del riesgo operativo.

En vigor la utilización del modelo de las tres líneas de defensa con los lineamientos de Casa Matriz:



La actuación preventiva está soportada en los siguientes tres pilares: Monitoreo continuo, gestión de riesgos y evaluación del ambiente de control.

El modelo de control interno de reporte financiero adoptado es el sistema SOX, el cual está sustentado en un proceso de certificación de controles. cubriendo los cinco componentes del modelo de control interno (COSO): entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y actividades de supervisión.

Durante el año 2019 el gasto por riesgo operativo fue de \$340.920 y 2018 por \$10.700.

c. Seguridad de la información.

Durante el 2019, Seguridad de la información continuó las labores de mejoramiento del ambiente de control del Grupo, a través de alineación corporativa alrededor de políticas, procesos, infraestructura, herramientas, metodologías y organización.

d. Continuidad del negocio

El modelo de gestión de continuidad de Itaú Asset Management, se encuentra definido a partir del lineamiento sobre las mejores prácticas y estándares mundiales en continuidad del negocio que propenden por el fortalecimiento organizacional a partir de los siguientes objetivos:

- Asegurar la prestación de los servicios financieros críticos a los clientes de Itaú Asset Management, minimizando el impacto generado por un evento de desastre o interrupción mayor.
- Asegurar que Itaú Asset Management esté preparado para responder ante emergencias o disrupciones, mitigando los impactos ocasionados y recuperándose en el menor tiempo posible.
- Minimizar las pérdidas económicas que pueda ocasionar la emergencia presentada.
- Proveer los mecanismos de comunicación internos y externos, que faciliten el desarrollo de los planes.
- Coordinar los procesos y recursos asignados para lograr la recuperación del negocio.
- Asegurar que los planes sean viables, operativos y compatibles con las necesidades y prioridades de Itaú Asset Management Colombia.

Valor razonable

La confección de esta revelación se basa en la aplicación de los lineamientos normativos locales e internacionales NIIF 13, teniendo siempre en cuenta el cumplimiento de ambos. Aplica tanto para activos y/o pasivos financieros como para activos y/o pasivos no financieros medidos a valor razonable (recurrente y no recurrente).

A continuación, se presentan los principales lineamientos y definiciones utilizadas por la Sociedad Fiduciaria.

Valor Razonable. Precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición (es decir, un precio de salida). La transacción es llevada a cabo en el mercado principal¹ o más ventajoso² y no es forzada, es decir, no considera factores específicos del Grupo que podrían influir en la transacción real.

¹ Mercado con el mayor volumen y nivel de actividad para el activo o pasivo

² Mercado que maximiza el importe que se recibiría por vender el activo o minimiza el importe que se pagaría por transferir el pasivo, después de tener en cuenta los costos de transacción y transporte.

Participantes del mercado. Compradores y vendedores en el mercado principal (o más ventajoso) del activo o pasivo que tienen todas las características siguientes:

- a. Son independientes el uno del otro, es decir, no son partes relacionadas como se definen en la NIC 24 “Información a revelar sobre partes relacionadas”, aunque el precio de una transacción entre partes relacionadas puede utilizarse como un dato de entrada para una medición del valor razonable si la entidad tiene evidencia de que la transacción se realizó en condiciones de mercado.
- b. Están debidamente informados, teniendo una comprensión razonable del activo o pasivo y que utilizan en la transacción toda la información disponible, incluyendo información que puede obtenerse a través de esfuerzos con la diligencia debida que son los usuales y habituales.
- c. Son capaces de realizar una transacción para el activo o pasivo.
- d. Tienen voluntad de realizar una transacción con el activo o pasivo, es decir están motivados, pero no forzados u obligados de cualquier forma a hacerlo.

Medición del valor razonable. Al medir este valor la Sociedad Fiduciaria tiene en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

Aspectos de transacción. Una medición del citado valor supone que el activo o pasivo se intercambia en una transacción ordenada entre participantes del mercado para vender el activo o transferir el pasivo en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes. La citada medición supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

Participantes del mercado. La medición del citado valor mide el valor razonable del activo o un pasivo utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mismo actúan en su mejor interés económico.

Precios. El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Máximo y mejor uso de los activos no financieros. La medición a valor razonable de estos activos tiene en cuenta la capacidad del participante de mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

Pasivos e instrumentos de patrimonio propios del Grupo. La medición a valor razonable supone que estas partidas se transfieren a un participante de mercado en la fecha de la medición. La transferencia de estas partidas supone que:

- a. Un pasivo permanecería en circulación y se requeriría al participante de mercado receptor de la transferencia satisfacer la obligación. El pasivo no se liquidaría con la contraparte o extinguiría de otra forma en la fecha de la medición.
- b. Un instrumento de patrimonio propio permanecería en circulación y el participante de mercado receptor de la transferencia cargaría con los derechos y responsabilidades asociados con el instrumento. El instrumento no se cancelaría o extinguiría de otra forma en la fecha de la medición.

Riesgo de incumplimiento. El valor razonable de un pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento. Este riesgo incluye, pero puede no limitarse al riesgo de crédito propio de una entidad. El citado riesgo supone que es el mismo antes y después de la transferencia del pasivo.

Reconocimiento Inicial. Al momento de adquirir un activo o asumir un pasivo en una transacción de intercambio para ese activo o pasivo, el precio de la transacción es el precio pagado por adquirir el activo, o recibido por asumir el pasivo (un precio de entrada). Por el contrario, el valor razonable del activo o pasivo es el precio que se recibiría por vender el activo o se pagaría por transferir el pasivo (un precio de salida). Las entidades no venden necesariamente activos a los precios pagados para adquirirlos. De forma análoga, no necesariamente se transfieren pasivos a los precios recibidos por asumirlos.

Técnicas de valoración. Se utilizarán las técnicas que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. En este sentido, se destacan los siguientes enfoques siendo los dos primeros los más utilizados por el Grupo:

- a. **Enfoque de mercado.** Utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.
- b. **Enfoque del ingreso.** Convierte importes futuros (por ejemplo, flujos de efectivo o ingresos y gastos) en un importe presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros.
- c. **Enfoque del costo.** Refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo (a menudo conocido como costo de reposición corriente).

Técnicas de valor presente. Técnica de ajuste de la tasa de descuento y flujos de efectivo esperados (valor presente esperado). La técnica del valor presente utilizada para medir el valor razonable dependerá de los hechos y circunstancias específicas del activo o pasivo que se está midiendo y la disponibilidad de datos suficientes.

Componentes de la medición del valor presente. El valor presente es una herramienta utilizada para vincular importes futuros (por ejemplo, flujos de efectivo o valores) a un importe presente utilizando una tasa de descuento. Una medición del valor razonable de un activo o un pasivo utilizando una técnica de valor presente capta todos los elementos siguientes desde la perspectiva de los participantes del mercado en la fecha de la medición:

- a. Una estimación de los flujos de efectivo futuros para el activo o pasivo que se está midiendo.
- b. Expectativas sobre las variaciones posibles del importe y distribución temporal de los flujos de efectivo que representan la incertidumbre inherente a los flujos de efectivo.
- c. El valor temporal del dinero, representado por la tasa sobre activos monetarios libres de riesgo que tengan fechas de vencimiento o duración que coincida con el periodo cubierto por los flujos de efectivo y no planteen ni incertidumbre en la distribución temporal ni riesgo de incumplimiento para el tenedor (es decir, tasa de interés libre de riesgo).
- d. El precio por soportar la incertidumbre inherente a los flujos de efectivo (es decir, una prima de riesgo).
- e. Otros factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta en esas circunstancias.
- f. Para un pasivo, el riesgo de incumplimiento relacionado con ese pasivo, incluyendo el riesgo de crédito propio de la entidad (es decir, el del deudor).

Jerarquía del valor razonable. Concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de nivel de 3). Los datos de entrada de nivel 2 son

distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

Instrumentos financieros al vencimiento

El valor razonable estimado de estos instrumentos financieros se determinó utilizando cotizaciones y transacciones observadas en el mercado principal de instrumentos idénticos, o en ausencia de estos, instrumentos similares. Para las estimaciones del valor razonable de instrumentos de deuda o valores representativos de deuda, se toman en cuenta variables e insumos adicionales, en la medida que apliquen, incluyendo estimación de tasas de prepago, y riesgo de crédito de los emisores.

Instrumentos financieros

El valor razonable estimado de estos instrumentos financieros se determinó utilizando cotizaciones y transacciones observadas en el mercado principal de instrumentos idénticos, o en ausencia de estos, instrumentos similares. Para las estimaciones del valor razonable de instrumentos de deuda o valores representativos de deuda, se toman en cuenta variables e insumos adicionales, en la medida que apliquen, incluyendo estimación de tasas de prepago, y riesgo de crédito de los emisores. Estos instrumentos financieros se encuentran clasificados como:

- Instrumentos para negociación
- Instrumentos de inversión disponibles para la venta

A continuación, se detalla los métodos utilizados para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros:

Jerarquía de valor razonable:

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones de valor razonable e información a revelar. La NIIF establece una jerarquía de valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable.

Las jerarquías de valor razonable son:

- Nivel 1: los datos corresponden a precios cotizados sin realizar ajustes en mercados para activos o pasivos idénticos a los que Entidad puede acceder en la fecha de medición. Los inputs necesarios para valorar a mercado los instrumentos correspondientes a esta categoría se encuentran disponibles a diario y se emplean de forma directa. Las variables de mercado provienen directamente del mercado y son informadas por el proveedor oficial de precios
- Nivel 2: El instrumento específico no cuenta con cotizaciones de mercado a diario. Sin embargo, es posible obtener el valor a mercado al observar instrumentos similares: destacamos, por ejemplo, para un mismo emisor el instrumento tiene una fecha de vencimiento distinta, el emisor no es el mismo pero el plazo y la clasificación de riesgo igual, en general diversas combinaciones. Si bien los inputs no son observables directamente, sí se dispone de inputs observables con la periodicidad necesaria basada en los precios de mercado y del cual el proveedor de precios aplica un modelo y reporta precio para cada uno de los instrumentos. En Colombia esta información es provista por el proveedor oficial de precios de acuerdo con la normativa legal vigente.
- Nivel 3: se emplea cuando los precios, entradas o insumos necesarios no son observables, ni directa ni indirectamente para instrumentos similares para el activo o pasivo en la fecha de valoración. Modelos propios o técnicas definidas bajo el gobierno de la entidad. Estos modelos de valorización a valor justo

son de naturaleza subjetiva. Por tanto, basan su estimación de precios en una serie de supuestos los que son de amplia aceptación por el mercado. El proveedor oficial de precios no informa precio.

La clasificación de las posiciones en cada uno de los niveles en la jerarquía dependerá de la calidad de los insumos que se obtienen para valorar.

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos que son medidos a valor razonable en una base recurrente Inversiones, al 31 de diciembre de 2019.

	• Precios Cotizadas en Mercados Activos para activos idénticos (Nivel 1)	Otros Inputs observables significativas (Nivel 2)	Otros Inputs observables significativas (Nivel 3)	Monto Valor Razonable	Metodología de Valoración
31/12/2019	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	
ACTIVOS					
Instrumentos para negociación	-	31.075.204	-	31.075.204	Valor de unidad Carera Colectiva Reserva de Estabilización
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	388.600	-	-	388.600	Precios publicados por el proveedor de precios Infoalmner S.A
Total inversiones a Valor Razonable	388.600	31.075.204	-	31.463.804	

Cifras en miles de pesos COP

	• Precios Cotizadas en Mercados Activos para activos idénticos (Nivel 1)	Otros Inputs observables significativas (Nivel 2)	Otros Inputs observables significativas (Nivel 3)	Monto Valor Razonable	Metodología de Valoración
31/12/2018	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$		
ACTIVOS					
Instrumentos para negociación	-	28.177.729	-	28.177.729	Valor de unidad Cartera Colectiva Reserva de Estabilización
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	401.330	-	-	401.330	Precios publicados por el proveedor de Precios Infoalmer S.A.
Instrumentos de inversión disponibles para la venta con cambios en el ORI	-	-	2.739	2.739	Precios publicados por el proveedor de Precios Infoalmer S.A.

Total Inversiones a Valor Razonable	401.330	28.177.729	2.739	28.581.798
--	---------	------------	-------	------------

Cifras en miles de pesos COP

Riesgo de mercado

- **Política de inversión**

A continuación, detallamos la composición del portafolio por tipo de inversión de los recursos propios de acuerdo con la política interna definida por la Junta Directiva.

Composición por tipo de inversión	Dic-19	Dic-18
Reserva de estabilización	31.075.083	28.667.812
Acciones BVC	388.600	401.330
Participaciones en FIC	121	-
Acciones no cotizan en Bolsa	-	2.739
Cifras en miles	31.463.804	28.581.798

Importante comentar que dentro de la política de inversión se tienen las posiciones detalladas en el cuadro anterior, el resto de los recursos propios la Junta Directiva definió que se constituyeran en cuentas de ahorro de Bancos AAA.

El control y seguimiento a la política de inversión se realiza en forma diaria y se miden los riesgos de mercado en forma mensual de acuerdo con la normativa legal vigente.

Medición y seguimiento:

El control y seguimiento a las políticas de inversión se realiza en forma diaria, enviando un informe denominado "monitor" a la Alta Gerencia y al Comité de riesgos, informando el cumplimiento de las políticas de inversión.

Para el seguimiento se valida en forma diaria lo siguiente:

1. La valoración de las posiciones de acuerdo con la clasificación contable.
2. Se realiza seguimiento al valor de la inversión en FONPET en forma periódica de acuerdo con la información suministrada del consorcio.

- **Riesgo de mercado**

El proceso de cuantificación de riesgo de mercado es realizado en forma mensual y replica el modelo estándar establecido por el regulador. Este modelo divide por componentes principales el cálculo de la exposición total al riesgo de mercado y permite identificar los factores de riesgo a los que se encuentran expuestas las inversiones de recursos propios y el resultado es divulgado en forma mensual al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva con el objetivo de apoyar y favorecer la correcta toma de decisiones.

Esta medición para la sociedad se realiza en forma mensual ya que la política de inversión es minimizar los riesgos de mercado.

Factor de Riesgo		Dic-19	dic-18	Variación pb
	IGBC	1,45%	3,04%	(15,85)
Fondos	Carteras	0,06%	0,04%	0,15

Factores de Riesgo	Dic-19	Dic-18
Acciones – IGBC	5.653,62	\$ 12.284,13
Carteras Colectivas	17.358,61	\$ 11.422,12
Valor en riesgo total	\$ 19.410,41	\$ 17.220,72

Cifras en miles

El consumo de VaR para la sociedad fiduciaria Itaú Asset Management Colombia S.A., para el cierre del mes de Diciembre del año anterior fue de COP \$19 millones, aumentó 12% con respecto al periodo anterior.

A continuación, se presenta la evolución del cuarto trimestre del VaR, año 2019:

VAR - SOCIEDAD IAM				
DICIEMBRE 2019				
VALOR EN RIESGO DE FACTORES	Mínimo	Máximo	Promedio	Ultimo
PRECIO DE ACCIONES - IGBC	5.015	6.134	5.601	5.654
FIC's	14.386	17.359	15.484	17.359
VALOR EN RIESGO TOTAL	15.990	19.410	17.321	19.410

Cifras en miles

VAR - SOCIEDAD IAM				
DICIEMBRE 2018				
VALOR EN RIESGO DE FACTORES	Mínimo	Máximo	Promedio	Ultimo
PRECIO DE ACCIONES - IGBC	7.520	12.284	9.767	12.284
FIC's	9.693	16.293	12.470	11.422
VALOR EN RIESGO	15.577	19.397	17.398	17.221

Cifras en miles

• Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez prevé la capacidad de respuesta para atender los compromisos y obligaciones monetarias de la Sociedad Fiduciaria. Debido a la política de la entidad de mantener los recursos propios en cuentas de ahorro, excepto la inversión de reserva de estabilización y en su participación en acciones el área de Riesgo de Mercado y Liquidez revisa la variación de las cuentas bancarias y también controla posición mínima de mil millones de pesos en la cuenta de ahorros de Bancolombia.

A continuación, se presentan los recursos líquidos a diciembre de 2019:

Liquidez	Dic-19	Dic-18
Efectivo	59.406.948	44.096.087

Cifras en miles

Información SARLAFT

Información cuantitativa y cualitativa acerca del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo

Itaú Asset Management S.A., cuenta con un sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), que, durante el año 2019, mantuvo su enfoque en la gestión y optimización de procesos, que permitieran minimizar su exposición a ser utilizados como instrumento o canal para movilizar recursos que provienen o se destinan hacia actividades ilícitas.

Dentro de las actividades relevantes en el año 2019, se destacan las gestiones de optimización aplicada a los procesos y metodologías de segmentación de los factores de riesgos, generación de alertas en el monitoreo de clientes, optimización de políticas y procedimientos, controles de vinculación y gestiones de actualización de datos que permitieron robustecer la administración de este riesgo para el adecuado conocimiento del cliente, aplicar y calibrar los modelos de perfilamiento sobre el comportamiento transaccional y optimizar las actividades de monitoreo y gestión de señales de alerta, identificación, análisis y reporte de operaciones sospechosas.

El desarrollo y resultado obtenido de estas gestiones se enmarcaron en el cumplimiento de la normativa vigente y fueron colocadas en conocimiento tanto de la administración como de la Junta Directiva contando con su apoyo en el seguimiento, evaluación y aprobación de las implementaciones realizadas.

A continuación, se enuncian las principales actividades implementadas dentro del programa de cumplimiento desarrollado:

- Optimización en los procesos de vinculación, registro de beneficiarios finales y conocimiento de cliente.
- Cambios en las metodologías de segmentación y generación de señales de alerta.
- Optimización en los procesos de apoyo y control al SARLAFT, como es la consolidación electrónica de operaciones y análisis de operaciones inusuales.
- Optimización en el proceso y metodología de generación de alertas centralizadas y el análisis transaccional sobre clientes con movimientos relevantes.
- Mejoras del proceso de monitoreo de prensa y listas restrictivas.
- Cumplimiento en el envío oportuno de información normativa a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).
- Atención a los requerimientos de las autoridades que investigan aquellas actividades delictivas relacionadas con LA/FT.

- Aplicación de las capacitaciones por inducción y refuerzo anual en temas de prevención de lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Gestión de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo

Itaú Asset Management S.A., cuenta con un sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, documentado en el manual de procedimientos SARLAFT, los cuales son aprobados por la Junta Directiva y están de acuerdo a la normatividad vigente.

La Entidad cuenta con el Oficial de Cumplimiento y su suplente, los cuales fueron nombrados por la Junta Directiva y se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, siendo los encargados de promover el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para la prevención y control del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Para el fortalecimiento del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo "SARLAFT", en el 1er trimestre de 2019 se efectuaron gestiones de optimización en los procesos de vinculación y conocimiento del cliente, registro de beneficiarios finales, cambios en las metodologías de segmentación y generación de señales de alertas, así como también se aplicaron optimizaciones en los procesos de consolidación electrónica y análisis operaciones inusuales, resultados que mensualmente fueron presentados en los comités de Prevención CPLAFT, donde participa la administración, así como trimestralmente se presentaron en la Junta Directiva con las gestiones realizadas, los hallazgos y sus tratamientos, igualmente se realizaron las visitas de verificación y cumplimiento tanto por la Revisoría Fiscal de manera trimestral como de la Auditoría Interna de manera anual, siendo acogidas las recomendaciones de los entes de control.

Se desarrolló y gestionó de manera continua el programa de cumplimiento enfocado al monitoreo de las operaciones de clientes, el envío de los reportes a las autoridades, verificación y actualización de políticas sobre la vinculación y conocimiento de cliente, capacitación de funcionarios, verificación de controles y seguimiento de alertas que emite el sistema de monitoreo, entre otros.

De la misma forma, se dio continuidad y cumplió con todos los reportes de ley, manejo de listas vinculantes, se efectuó la actualización de las mismas en los aplicativos que administran la vinculación de clientes, se prestó colaboración con la respuesta de los requerimientos a los entes de vigilancia y control, incluyendo las solicitudes efectuadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como complemento de lo anterior, la gestión realizada en el SARLAFT de la Entidad mantiene identificados los riesgos en los diferentes factores de riesgo a saber: Clientes/usuarios, productos, canales y jurisdicciones así como los riesgos asociados reputacional, legal, operativo y de contagio, cuya medición y resultado de las gestiones aplicadas ha concluido un riesgo residual consolidado en nivel "BAJO".

NOTA 29 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Actor: Alcaldía de Cali

Pretensiones: Procedimiento Administrativo Sancionatorio

Monto provisión: \$156.248

Resumen de la contingencia: Imposición de multas y sanciones por contravención de las normas urbanísticas en desarrollo del Proyecto Hotel Sagrada Familia

Motivos: Se presentaron descargos y alegatos de conclusión. El 12 de octubre de 2018 se notifica sanción. En proceso de presentar el recurso de reposición y apelación.

Clase: 1

Negocio fiduciario: Fideicomiso de Administración y Garantía Hotel la Sagrada Familia.

Quien asume sanción: Fiduciaria

Abogado: Andrés Tarquino

Probabilidad contingencia: Probable.

Actor: Elsa Teresa Vasquez Haupt

Pretensiones: Pago o "devolución" de una oferta comercial

Monto provisión: \$374.153

Resumen de la contingencia: La demandante pretende el pago o "devolución" de una oferta comercial por valor de \$90,000 que, al parecer su esposo ya fallecido, suscribió en 1992.

Motivos: Ausencia de material probatorio

Clase: 1

Negocio fiduciario: Cartera colectiva del año 1992

Quien asume sanción: Fiduciaria

Abogado: Julio Cesar Silva

Probabilidad contingencia: Probable.

NOTA 30 – HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Fiduciaria.